

# REPUBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA ORDINARIA.

**Sesión 7<sup>a</sup>, en miércoles 18 de junio de 1969.**

Especial.

(De 10.44 a 13.19).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOMAS PABLO ELORZA, PRESIDENTE,  
Y LUIS FERNANDO LUENGO ESCALONA, PRESIDENTE ACCIDENTAL.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.*

### INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	332
II. APERTURA DE LA SESION .....	332
III. ORDEN DEL DIA:	
Acontecimientos ocurridos en la ciudad de Concepción .....	332

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Aguirre Doolan, Humberto;
- Altamirano Orrego, Carlos;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Baltra Cortés, Alberto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Chadwick Valdés, Tomás;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Fuentealba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Gormaz Molina, Raúl;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Isla Hevia, José Manuel;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Amiceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Sule Candía, Anselmo;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Pelagío Figueroa Toro y de Prosecretario el señor Daniel Egas Matamala.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 10.44, en presencia de 16 señores Senadores.

El señor PABLO (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. ORDEN DEL DIA.

#### ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE EN LA CIUDAD DE CONCEPCION.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Los Comités parlamentarios han acordado distribuir el tiempo disponible en la forma señalada en la comunicación que tienen los señores Senadores en su poder. Dicha distribución consiste en otorgar, como base, ocho minutos a cada Comité, y dos minutos adicionales por cada Senador que lo integre.

En consecuencia, el tiempo se ha dividido de la siguiente manera: al Comité Demócrata Cristiano corresponden 48 minutos; al Radical, 26; al Comunista, 20; al Nacional, 18; al Socialista, 16; a la Unión Socialista Popular, 14; y al Comité Social Demócrata, 14.

El señor PABLO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Pido la palabra.

El señor PABLO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Esta sesión ha sido solicitada por un grupo de Senadores, entre los cuales se cuentan el que habla y otros parlamentarios de su colectividad, con el fin de tratar y conocer en profundidad los últimos acontecimientos ocurridos en la ciudad de Concepción a raíz del asalto al periodista y director del diario de Talcahuano "Las Noticias de la Tarde", editado en Concepción, y de la orden de allanamiento a la

Universidad penquista dictada por el Ministro señor Roncagliolo.

El radicalismo ha repudiado el atentado al periodista en la forma más enérgica. Así, el jefe de nuestra colectividad política, el Honorable señor Hugo Miranda, al ser entrevistado por uno de los rotativos de la capital, hizo la siguiente declaración: "Condeno abiertamente el delito cometido en contra de la persona del director del diario de Talcahuano por elementos que desconocen absolutamente las normas más elementales de convivencia humana. Estoy seguro de que este delito tendrá la sanción que se merece. Creo que no habrá ninguna persona en Chile que no repudie este hecho".

A mayor abundamiento, debo expresar que nuestro partido ha estado siempre en contra de la violencia. Al respecto, debo citar el informe presentado por la Comisión Política de mi partido con motivo de crearse la Organización Latinoamericana de Solidaridad. Me permito dar a conocer sus conclusiones a mis Honorables colegas:

"1º—Por sus principios y programa, el Partido Radical es una colectividad esencialmente democrática. Para el radicalismo, la conquista del poder debe realizarse a través de los medios que son propios de la democracia, esto es, el debate amplio, la lucha electoral y el sufragio libremente emitido. Para que se dé esta posibilidad, es preciso que existan y funcionen las instituciones en que se traduce la democracia política, tal como sucede en Chile y en ciertos países de América Latina, como Uruguay y Venezuela, por ejemplo.

"2º—Para el Partido Radical también es principio fundamental la autodeterminación de los pueblos y la no intervención de terceros países. Cada pueblo debe resolver sobre su destino y buscar, por sí mismo, las fórmulas para el progreso de acuerdo con las circunstancias económicas y sociales que le son propias. Las revoluciones

no pueden importarse ni exportarse. Tampoco deben exportarse o importarse las contrarrevoluciones ni emplearse la coerción, abierta o encubierta, para torcer la voluntad soberana de los países.

"3º—Según declaraciones responsables y reiteradas de sus dirigentes, el Comité chileno de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS), es una entidad de solidaridad meramente ideológica con las guerrillas que actúan en algunos países de América Latina. El Partido Radical así lo entiende y, desde luego, declara enfáticamente que por ningún motivo aceptará que se preconice o practique la violencia en la vida política chilena ni solidarizará con movimientos que propugnan su uso en naciones donde impere la democracia política. Utilizando los medios que ofrece nuestra democracia, el radicalismo aspira a crear en Chile un nuevo orden social y económico, para cuyo efecto considera fundamental dinamizar la acción antimperialista.

"4º—En aquellos países donde está cerrado el camino democrático y en que rigen formas tiránicas o dictatoriales de gobierno generadas al margen de la voluntad popular, el Partido Radical comprende y solidariza moralmente con la insurrección revolucionaria que tienda a establecer o restablecer el régimen democrático y cuyos motivos profundos, en la mayoría de las veces, se encuentran en la miseria y el hambre, el subdesarrollo y todas las formas de la explotación, ya sean éstas nacionales o de carácter internacional. Pero, aún en estos casos, la revolución sólo debe ser obra del pueblo afectado, sin interferencia alguna de terceros países. El Partido Radical no acepta que OLAS o cualquiera otra entidad constituida al amparo de nuestras leyes pueda emplearse para organizar y llevar a cabo intervenciones en la vida política interna de otros pueblos, según el principio de no intervención que el radicalismo ha sostenido y sigue afirmando invariablemente.

“5º—El Partido Radical denuncia ante la opinión pública las maquinaciones de la reacción, que con fines esencialmente políticos trata de confundir y alarmar procurando entabrar la acción de las fuerzas de Izquierda que luchan por la dignidad del hombre y la independencia económica del país; y

“6º—Finalmente, el Partido Radical desea dejar claramente establecido que condena con energía la persecución de las ideas, sean cuales sean. Rechaza, pues, que se intente ahogar la libre expresión del pensamiento mediante acciones judiciales o de otra índole y declara que procederá políticamente ajustándose a este principio.”

Estos antecedentes, que reflejan el pensamiento del Partido Radical sobre la materia, refuerzan nuestro repudio al ultraje inferido a la Universidad de Concepción con motivo de la investigación ordenada sin respetar los principios de orden judicial establecidos en el Código de Procedimiento Penal.

La publicidad dada por la prensa a la agresión y vejamen al periodista Hernán Osses —que, insisto, hemos condenado abiertamente— ha producido verdadera consternación nacional. Tengo a la vista la información de un vespertino de esta capital, en su edición del viernes 6 de junio, en la que se proporcionan detalles de los hechos. Hay en esta publicación —que, como digo, ha causado consternación en todo el país— un informe del jefe de ronda de Carabineros, capitán Raúl Ahumada Valencia, y del coronel Rusque Adrián, que deseo dar a conocer.

Dice: “A las cuatro horas de hoy, Bernardo Pelén Pucheu, director del diario “La Patria” de Concepción, denunció que aproximadamente a la 1.45 horas de hoy, en circunstancias que el director del vespertino “Noticias de la Tarde” de Talcahuano, Hernán Osses Santa María, salía acompañado de una dama desconocida de

la boite Baccarat de ésta, quien engañosamente lo había invitado, fue asaltado por tres individuos a los que se presume eran integrantes del MIR, quienes lo agredieron y lo subieron a un auto de color oscuro, marca Studebaker, modelo Lark VI, llevándolo hasta el interior de una casa cercana, donde se encontraban otras personas. Allí lo desnudaron sometiéndolo a coacción física con el fin de obtener de éste la fuente de información de una campaña y denuncias contra el MIR por el citado vespertino. Lo fotografiaron repetidamente con la vista vendada. Luego lo amenazaron de muerte si persistía en su campaña y si los denunciaba. Procedieron en seguida a cortarle su cabellera. Luego lo trasladaron desnudo, dejándolo en la entrada de la Casa del Deporte de la Universidad de Concepción donde se realizaba un acto del programa de Juegos Florales de la Universidad local. En seguida emprendieron la fuga anunciando a vivas voces su presencia en ese lugar y su condición de director del diario “Noticias de la Tarde”.

“Según denuncia, uno de los asaltantes habría sido identificado como Luciano Cruz, dirigente del MIR.

“Se dio cuenta al tribunal. Se comunicó igualmente a la autoridad administrativa y de Investigaciones y se dispuso reforzamiento en la vigilancia de los domicilios de los citados periodistas y edificios mencionados de los órganos informativos. Actuó también, en las primeras diligencias, el Jefe de Ronda de Carabineros capitán Raúl Ahumada Valencia y el coronel Rusque Adrián”.

A raíz de este atentado, como es de público conocimiento, el Poder Judicial designó a un Ministro de Corte para que conociera de los hechos e instruyera el sumario correspondiente. Y, como consecuencia de tal medida, en la madrugada del sábado se ordenó allanar el recinto de la Universidad, donde se encuentran las

cabinas del Hogar Universitario en que, por disposición superior, alojan numerosos estudiantes de ese plantel.

Quiero hacer un paréntesis para recordar a los señores Senadores que la Universidad de Concepción, hace pocos días, celebró sus cincuenta años de vida, período a lo largo del cual ha desarrollado una vasta y fructífera labor científica y cultural que la ha hecho merecedora del respeto y admiración, no sólo de la ciudadanía chilena, sino también de la de toda América Latina.

La Universidad de Concepción empezó sus labores, hace cincuenta años, con sólo doscientos o trescientos alumnos, y poco a poco ha ido aumentando su matrícula hasta completar, en estos instantes, un total de siete mil educandos que reciben instrucción en 47 profesiones diversas. Toda esta labor educacional, como es fácil apreciar, amplía las posibilidades del país en la formación de los profesionales que tanto se necesitan, y es merecedora del aplauso y admiración de la ciudadanía toda.

El señor LUENGO (Presidente accidental).—¿Me permite, señor Senador?

Solicito el acuerdo de la Sala para empalmar esta sesión con las siguientes a que está citado el Senado.

Acordado.

Puede continuar haciendo uso de la palabra Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, a propósito de la orden judicial para allanar el recinto de la Universidad de Concepción, deseo recordar que ese plantel nunca antes había sido invadido por la fuerza policial.

A mi juicio, los Poderes en Chile deben respetarse mutuamente. Ahora, si bien es cierto que ese establecimiento de educación superior, al igual que todas las universidades, goza de autonomía, no lo es menos que ésta se halla directamente relacionada con el manejo de sus finanzas, con la designación de sus catedráticos y,

en fin, con una serie de actuaciones destinadas a permitirle la realización de su labor universitaria.

Por otra parte, la verdad es que debemos enorgullecernos de que sea esta universidad, precisamente, la que dio el primer paso para lograr la reforma universitaria. Ya en octubre de 1967, su Rector, el señor González Ginouvés, solicitó a un grupo de docentes y de alumnos, en proporción de 60 por ciento y 40 por ciento, respectivamente —el grupo comprendía un total de 150 personas—, hacer los estudios que permitieran presentar un anteproyecto de reforma y estatutos. Hasta esos instantes la Universidad de Concepción —si se me permite usar la expresión— se manejaba por un régimen esencialmente presidencialista. Es decir, era manejada por el Consejo, organismo que estaba integrado por el rector, quien, a su vez, designaba a los directores de las diversas Escuelas.

La reforma en comentario fue posteriormente modificada. Fue así como el Consejo de la Universidad, que estaba también bajo la supervigilancia del directorio de la Universidad, aprobó la reforma, la que fue ratificada en asamblea de socios.

En esta forma, en noviembre del año pasado, Su Excelencia el Presidente de la República aprobó la reforma universitaria y, junto con entregar los nuevos estatutos y reglamentos, dio también una nueva composición al régimen de administración de la Universidad, el cual, de presidencialista que era, como dije antes, pasó a ser de asamblea, en proporción de 72% de docentes, 3% de personal no docente y 25% de alumnos.

En la actualidad, la Universidad de Concepción está manejada por un Consejo compuesto por 38 personas. En este organismo, el rector sólo tiene derecho a un voto, al igual que los otros 37 miembros que integran dicho Consejo.

A partir de este año, se ha hecho car-

go de la Universidad, como resultado de una elección popular, de acuerdo con los antecedentes que he dado, el señor Edgardo Enríquez Frödden, quien, por no identificarse con determinado color político, levantó en su campaña a rector la bandera del apoliticismo. En esa oportunidad, además, hubo candidatos del MIR, o patrocinados por dicha organización; del Partido Comunista; del Partido Demócrata Cristiano, y de nuestra propia colectividad, el Partido Radical. El señor Enríquez, en una segunda votación, obtuvo el 69,5% de los sufragios, y el 30% su contendor, representante del Partido Demócrata Cristiano.

Como es indiscutible, esta nueva etapa que vive la Universidad de Concepción ha sido difícil, pues su nuevo rector se encontró con un déficit de arrastre, con pliegos de peticiones que alcanzaban al 48% de reajuste, con escuelas en reorganización, en fin, con una situación gravísima. Aparte lo anterior, y ante las presiones que venían de todos los sectores, la autoridad universitaria debió adoptar medidas para ampliar las posibilidades de matrícula. En este instante, precisamente, es enorgullecedor para este plantel de educación superior poder decir que en primer año hay 1.800 alumnos, en el total de siete mil que, más o menos, alcanza el alumnado de la Universidad.

He querido proporcionar estos antecedentes porque en la segunda quincena del mes de abril pasado los parlamentarios de la región fuimos invitados para participar en el estudio de la situación financiera de la Universidad, que es de suyo apremiante por el déficit de arrastre que se nos dio a conocer en esa oportunidad y al cual ya me referí, y porque, además, fue preciso abocarse a la necesidad de otorgar mayores oportunidades a una serie de alumnos que deseaban ingresar al plantel, que querían participar de este privilegio de ser alumnos universitarios. Porque es innegable que en Chile, hoy día, constitu-

ye un privilegio ser estudiante universitario, por ser mucho mayor la demanda que las posibilidades de matricularse.

Reitero que para nosotros, los radicales, este establecimiento educacional merece nuestro respeto y admiración, y que su Rector, el señor Edgardo Enríquez Frödden —podríamos decir—, es un hombre cuyas virtudes públicas y ciudadanas lo hacen merecedor a la consideración de todos.

Con relación a lo que decía al comenzar mi intervención, en cuanto a que a las cuatro y media de la madrugada, por orden judicial, fueron sacados del Hogar Universitario treinta o treinta y cinco jóvenes que viven en él, debo decir que nosotros creemos que no existe autonomía territorial, que las universidades carecen de ésta; pero sí creemos que, en un régimen de buena convivencia, el procedimiento adoptado fue de suyo jactancioso y se tradujo, indiscutiblemente, en un atentado a la autonomía universitaria.

Ahora, si bien es cierto que esta autonomía —queremos reiterarlo— no puede amparar a delincuentes comunes, no creemos que ellos estuvieran dentro de las cabinas que constituyen el Hogar Universitario. La mejor prueba de ello es que el Ministro sumariante ordenó la detención de algunos jóvenes, que fueron sacados de esas cabinas y de otras partes y, después de interrogarlos, los dejó en libertad. Si no me equivoco, sólo se encuentran detenidos e incomunicados dos o tres universitarios que, precisamente, no fueron detenidos en el recinto universitario, y por otro proceso.

Como decía, el pretexto del condenable atentado a un periodista no justifica, a mi juicio, la acción de la policía: llegar en horas de la madrugada al recinto universitario, sin haber tenido la cortesía de avisar, ni cumplir —volveré sobre este punto más adelante— con lo dispuesto en los artículos pertinentes del Código de Procedimiento Penal.

En la semana que acaba de terminar, el Consejo de Rectores ha solidarizado con la Universidad de Concepción. Tengo a la vista la información publicada en un diario de la capital el 12 del presente mes, en que se da cuenta de una reunión de ese Consejo, presidida por el Rector de la Universidad de Chile, señor Ruy Barbosa, con la presencia de don Raúl Allard, de la Universidad Católica de Valparaíso; de don Fernando Castillo Velasco, de la Universidad Católica de Santiago; de don Enrique Kirberg, de la Universidad Técnica del Estado; del Rector de la propia Universidad afectada —la de Concepción—, don Edgardo Enríquez; y de don William Thayer, de la Universidad Austral, de Valdivia. En esa información se dice que no asistió a la reunión, por encontrarse en el extranjero, el señor Rector de la Universidad del Norte, don Alberto Salas. En esa información se reproduce el amplio relato que hizo el señor Enríquez de las incidencias producidas, en que se vio envuelto el plantel a su cargo.

El señor PABLO (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Partido Radical, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Lo deploro.

El señor PABLO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor MONTES.—Pido la palabra.

El señor PABLO (Presidente).—Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor MONTES.—Señor Presidente, el episodio de Concepción, cuyos aspectos más característicos ha señalado aquí el Honorable señor Aguirre Doolan, no es a juicio nuestro, un hecho aislado ni corresponde a una situación estrictamente particular de la actualidad chilena, sino que se ubica en el marco de un proceso político que no se inicia allí y que tampoco, por supuesto, termina con esos hechos. En el fondo, lo ocurrido en la Universidad de Concepción es, para nosotros, el producto de la puesta en práctica de la política de-

nominada “de mano dura”, orientada a representar, en primer término, los intereses de clase de la Derecha de nuestro país.

Esa política aparece sospechosamente sincronizada —y en los sucesos de Concepción ello resulta evidente— con actividades aventureras, con atentados a cargo de provocadores, que la Derecha y su prensa aparentan repudiar, aunque más bien parecen interesadas en hacerles **propaganda**. Para confirmar este aserto, basta observar la manera en que la prensa reaccionaria ha dado publicidad, en los últimos días, a los hechos ocurridos en la Universidad de Concepción.

Precisamente porque esas acciones de los provocadores les permiten poner en marcha el dispositivo de la represión y desarrollar su propia política contra el movimiento popular en su conjunto; porque ésta es una vieja táctica de los reaccionarios, éstos golpean hoy a los estudiantes en Concepción, como ayer atacaron a pobladores en Puerto Montt y mañana podrán actuar del mismo modo en contra de un movimiento sindical, de una marcha o de cualquier acción reivindicativa que se desarrolle en el país. Esa táctica les ha permitido atentar ahora contra la autonomía universitaria, golpear el proceso de reforma iniciado en el plantel de Concepción, encarcelar a estudiantes, como aquí se ha dicho, y aprovechar la ocasión para poner el grito en el cielo reclamando contra el desorden, aparte el intento de silenciar, tras estos hechos, el principal problema nacional de esta hora: la nacionalización del cobre.

Para nosotros, la Derecha no está compuesta sólo por quienes se parapetan tras el Partido Nacional. Ella encuentra su expresión de clase también en otros partidos: es evidente que existe en el partido de Gobierno...

El señor LORCA.—Y en el Partido Comunista sucede algo parecido: en él está amparado el MIR.

El señor MONTES.—En este instante, la política del Gobierno es, al mismo tiempo, una manifestación de la Derecha. En él está —por ejemplo— el señor Pérez Zujovic, una especie de pequeño sátrapa que, como se sabe, no desperdicia ocasión para cargar contra el pueblo. En la acusación constitucional...

El señor LORCA.— Esa es una grosería.

El señor MONTES.—Señor Presidente, yo desearía...

El señor PABLO (Presidente).— El Honorable señor Montes no desea ser interrumpido.

El señor MONTES.—Señor Presidente, no es que no desee ser interrumpido, si se me solicitan interrupciones. Es distinta la situación que se plantea en este instante: no puedo aceptar groserías como las que lanza el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA.— ¿Me concede una interrupción?

El señor PABLO (Presidente).—Ruego a los señores Senadores guardar silencio.

El señor MONTES.—Con cargo al tiempo de Sus Señorías.

El señor LORCA.—No. Con cargo al suyo.

El señor MONTES.— ¡Caramba! ¡En seguida me va a pedir que le ponga la servilleta!

En la discusión de la acusación constitucional al Ministro del Interior, los Diputados nacionales expresaron muy claramente su pensamiento con relación a lo que he señalado. En la práctica, se pusieron al descubierto...

El señor LORCA.—Ese es un insulto.

El señor MONTES.— A juicio de los oradores del alessandrismo que intervinieron en la Cámara de Diputados, el señor Pérez Zujovic tendría demasiadas contemplaciones con el pueblo. Le solicitaron que procediera aún con mayor violencia. Todas sus intervenciones llevaban precisamente este sello: asumir la defen-

sa del Ministro acusado, tratando de relevarlo de la responsabilidad que le cabe en los sucesos de Puerto Montt.

Eso no es extraño. En efecto, la Derecha, cebada ya por un largo historial de masacres en nuestro país —la de la Escuela Santa María, en Iquique, a comienzos de este siglo; las de Valparaíso, La Coruña, San Gregorio, Ranquil, Población José María Caro y otras—, ha levantado la semana pasada, en la Cámara de Diputados, con carácter de programa de su próxima campaña presidencial, la exigencia de que la represión policial y los atentados contra el pueblo presidan el desarrollo de su política.

Por su parte, "El Mercurio" dispara contra el desorden, enfilando sus fuegos en la dirección que conviene a la casta de los oligarcas. Dice, al respecto, "El Mercurio" del domingo último: "El desorden es la peor enfermedad que puede atacar a una sociedad organizada, es decir, a una sociedad viva y ordenada, lo que es lo mismo. El desorden ensombrece el panorama de trabajo de los individuos y sus expectativas de felicidad personal y familiar. Pero, sobre todo, el desorden ensombrece el horizonte de la patria, su seguridad exterior, su normalidad interior. El desorden compromete la eficiencia creadora, la eficiencia defensiva, la eficiencia productora de una nación.

"La anarquía que sufren las universidades es una muestra de lo que, en grande, va a significar el desorden público, la no vigencia de las normas, el retroceso de la autoridad ante los desafíos de la violencia, el descontrol de quienes deberían ser ejemplo de moderación y disciplina".

Lo anterior ¿qué significa? El diario "El Mercurio" —que todo el mundo sabe a quién representa— expone un cuadro ante el cual la conclusión es obvia: hay que aplicar la política de "mano dura", la violencia policial, contra las organizaciones de estudiantes y trabajadores. Una política dirigida contra el pueblo.



Se levanta el fantasma del desorden con el objeto de argumentar, de tener ante la opinión pública nacional una base sobre la cual justificar el desarrollo de esa política, que defiende determinados intereses de clase y en cuya aplicación se encuentran los reaccionarios con el señor Pérez Zujovic. Lo señalo aunque no le agrade al Honorable señor Alfredo Lorca.

¿Cuál es la situación producida en la Universidad de Concepción?

La Federación de Estudiantes de ese plantel declaró: "En la madrugada de hoy" —el día siguiente al de los hechos— "efectivos del Grupo Móvil de Carabineros procedieron a cercar el Barrio Universitario, mientras alrededor de un centenar de funcionarios de la Policía Política, protegidos por las armas cortas y largas del Grupo Móvil de Carabineros, invadieron el Hogar Central Universitario y las cabinas de estudiantes. En estos recintos practicaron un registro general de las habitaciones, interrogando violentamente a todos los compañeros que allí dormían, y deteniendo a varias decenas de ellos en forma arbitraria e injustificada.

"En esta acción brutal fue, además, asaltado el local de la Federación de Estudiantes, donde penetraron, después de destrozar puertas y ventanas, a cada una de sus dependencias, destruyendo todo lo que encontraron a su paso: escritorios, máquinas de escribir, proyectores cinematográficos, etcétera. Este grupo de la Policía Política, comandado por el prefecto Arias, sustrajo, entre otras cosas, un mimeógrafo, una imprenta manual, la documentación de la FEC (archivos, diversos objetos de oficina y otros implementos, como un juego de herramientas pertenecientes al cuidador de nuestra casa de Federación).

"Sin embargo" —sigue la Federación— "no se detuvo allí la agresión policial. También sustrajeron alrededor de 22 mil escudos en dinero efectivo. De esta cantidad, 17 mil escudos corresponden a los

fondos recaudados en los Juegos Florales, y estaban destinados a cancelar los diferentes compromisos contraídos a este respecto. Los restantes 5 mil escudos se encontraban en la Secretaría de Bienestar y proceden de la entrega de carnet de locomoción colectiva.

"Esta acción" —agrega la Federación de Estudiantes de Concepción— "netamente fascista, organizada por la maquinaria represiva que tiene su dirección en el Ministerio del Interior, es el resultado de una maniobra que aparentemente tiene como justificación los sucesos acaecidos al director de "Noticias de la Tarde", y en el que se ha querido comprometer a los estudiantes de nuestra Universidad, en forma artera y vil, llegándose incluso a pretender mezclar en aquellos hechos a dirigentes de esta Federación, en circunstancias que la totalidad de ellos se encontraban participando en un acto público en la Casa del Deporte, con motivo de los Juegos Florales.

"Esta violación" —continúa la Federación de Estudiantes penquista— "de la autonomía universitaria fue ordenada por las autoridades de Gobierno en virtud de la hipotética participación de estudiantes universitarios en aquellos hechos, en circunstancias que ello no ha sido demostrado y ni siquiera hay elementos de juicio objetivos que permitan sostener esta afirmación."

No es sólo la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción la que se refiere a ese hecho, como es de conocimiento público. ¿Qué ha dicho el Consejo Directivo Nacional de la Central Única de Trabajadores? Lo siguiente: "Desde hace largo tiempo se viene agudizando la política antipopular y reaccionaria del Gobierno en contra de diversos sectores del país, en particular en contra de los trabajadores, pobladores y fuerzas populares organizadas, arremetiendo ahora con brutalidad en contra de la juventud y los estudiantes".

El Presidente de la CUT, Diputado Luis Figueroa, arguyó por su parte: "Aumenta día a día la provocación empresarial contra los trabajadores con el incumplimiento de las actas de avenimiento, que obligan a los trabajadores a hacer paros u ocupar las industrias, para culminar con el desafuero de los dirigentes y descabezar sus organizaciones sindicales. Los despidos masivos de empleados, obreros y campesinos, se ven alentados por la blandura con que el empresario Pérez y el Gobierno actúan".

El Rector de la Universidad de Concepción expresó a "El Mercurio", refiriéndose al concepto de autonomía: "Con respecto a la autonomía territorial, creo que debemos dividir el problema: lo que existe en nuestra legislación positiva actual; lo que hay en la tradición y lo que debería existir en una legislación futura a este respecto".

Expresó que en el documento de la Reforma Universitaria de Concepción se dice: "para realizar la misión universitaria se requiere un espacio físico, el cual debe considerarse inviolable allí donde se encuentre. Esto indica que, para cumplir su misión, la universidad debe desenvolverse libre de toda presión extraña y que las diferencias ideológicas, reflejo de las opiniones divergentes que existen en la sociedad, se resuelven en el interior de la universidad, mediante su confrontación en la cátedra o en los **organismos de expresión democrática** que crean los Estatutos".

El Rector de la **Universidad Católica** de Santiago señaló con respecto a estos hechos lo siguiente: "Deploro el torpe y mezquino atentado de que fuera víctima el periodista Hernán Osses".

Agrega: "Deploro profundamente el allanamiento de la Universidad y el modo como fue ejecutado.

"No quiero entrar en debates jurídicos acerca de los alcances y límites de la autonomía universitaria. Lo que aquí ha

ocurrido es algo que trasciende la autonomía misma. Se ha faltado al respeto que la institución universitaria merece; se han desconocido sus legítimas autoridades; se ha hecho uso de la violencia, y se ha encarcelado arbitrariamente a los alumnos.

"Si un grupo de estudiantes atentó delictualmente contra el señor Osses, debe ser castigado, y si se refugia en la Universidad, debe ser buscado allí. Pero, y esto parece una regla elemental de respeto, a través de la mediación de las autoridades universitarias."

Respecto de estos mismos acontecimientos, el Partido Comunista hizo la siguiente declaración: "La reacción ha desplegado una vasta campaña contra la Reforma Universitaria. A través de sucesivos hechos, esta campaña viene siendo alimentada con provocaciones a cargo de aventureros anticomunistas que operan en el denominado MIR, así como por otras diversas acciones tendientes a desprestigiar y aislar a los que sostienen el movimiento de reforma universitaria, de fundamental importancia para la cultura nacional. Ahora, la investigación del atentado contra un periodista de Concepción y el castigo de los culpables de ese delito, se han visto entorpecidos porque el Ministro del Interior promueve un enfrentamiento con el estudiantado, la violación de la autonomía de la Universidad de Concepción y una serie de medidas de violencia ilegal a cargo de la fuerza pública".

Así, aparece claro el intento de aprovechar este episodio para llevar agua al molino reaccionario.

El señor ISLA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor PABLO (Presidente).—Honorable señor Montes, el Honorable señor Isla le solicita una interrupción.

El señor MONTES.—¿Cuántos minutos me restan?

El señor PABLO (Presidente).—Tres, señor Senador.

El señor ISLA.—La interrupción es con cargo al tiempo de nuestro partido.

He escuchado muy atentamente la exposición que está haciendo Su Señoría.

El Honorable señor Montes ha dado a conocer aquí, en un cuadro muy dramático, la situación producida en la Universidad de Concepción. Desgraciadamente, no es la oportunidad para referirnos al problema de la autonomía universitaria. Por ello sólo quiero hacer una pregunta al señor Senador, que ha responsabilizado en forma bastante dura al señor Ministro del Interior.

Deseo que nos diga si tiene conocimiento de la persona que dio la orden de allanamiento de la Universidad: si fue el Gobierno de la República, representado por el Ministro del Interior, o el Poder Judicial, por intermedio de la persona del Ministro sumariante, es decir, la autoridad competente.

La señora CARRERA.—La orden la dio el Intendente.

El señor MONTES.—Eso es lo que pretendemos esclarecer aquí, sin entrar en mayores detalles, porque no tenemos el tiempo necesario para ello.

Lo que se advierte en este episodio es el intento de aprovecharlo para hacer una política determinada, porque la solución de la situación producida pudo haberse planteado por caminos distintos si el enfrentamiento de los hechos hubiera sido diferente, con otra mentalidad, sin el ánimo de producir allí la situación conocida, que, repito, está en consonancia con los intereses de la aplicación de una política reaccionaria en este país.

En relación con estos hechos, rechazamos los métodos "gangsteriles" de elementos aventureros que le hacen precisamente el juego a los enemigos del pueblo.

En seguida, denunciaremos los afanes represivos de la Derecha y su orientación

antipopular y antinacional reconocida, afanes en los cuales participan, sin duda, prominentes hombres de la Democracia Cristiana.

Solidarizamos con la Universidad de Concepción, con sus estudiantes y con los docentes y no docentes.

Expresamos que se hace necesario establecer prontamente, por ley, de manera clara y categórica, el contenido de la autonomía universitaria.

Por último, participamos y continuaremos participando de hecho en la lucha por hacer respetar ese principio y por repudiar todo intento que pretenda conculcarlo.

El señor ISLA.—No dio respuesta a mi pregunta.

El señor PABLO (Presidente).—Tiene la palabra la Honorable señora Carrera.

La señora CARRERA.— Señor Presidente:

Soy ex alumna de la Universidad de Concepción. Tal vez los más bellos años de mi vida los pasé en los alrededores del barrio universitario. Eran también años de luchas y grandes batallas que dieron los estudiantes de la época por la defensa de su Universidad, cautelando su presupuesto, peleando por cambiar sus viejas estructuras, llenando con su generosidad, combatividad, visión del futuro, y también con su alegría, los amplios horizontes de la ciudad de Concepción. Mi compañero, el ex Senador Salomón Corbalán, tuvo el honor de ser Presidente de la Federación de Estudiantes de Concepción y dirigir algunos de sus combates.

Allí me formé como médico y también allí ingresé a la Brigada Universitaria Socialista. Los problemas sociales y políticos que se discutían, ya sea en nuestra organización o en las asambleas de la Federación, siempre apuntaban hacia nuevas concepciones, hacia formas de convivencia en que el hombre pudiera desarrollarse libre y generosamente. Asimismo, allí se hacía el análisis de la so-

ciudad contemporánea en general y de la sociedad chilena en particular.

Las conclusiones a que llegábamos eran, para algunos, aberrantes, extrañas, ilusas e impracticables. Allí me formé, por ejemplo, el concepto de que luchar en contra del imperialismo era fundamental para el desarrollo del país; que había que nacionalizar el cobre; cambiar las estructuras de la universidad; que era urgente una reforma agraria; que las estructuras políticas, económicas y sociales existentes eran injustas y debían ser destruidas; que la única forma de salir del subdesarrollo era construyendo el socialismo.

¡Qué extrañas y peligrosas sonaban esas conclusiones en los oídos de los buenos señores de la burguesía! Y ahora tales conceptos son lugares comunes, y hasta lo más caracterizado de nuestra reacción comparte algunos de ellos.

En Concepción aprendí también cuán enriquecedor es, para unos y otros, el trabajo común entre obreros y estudiantes. Pude ver cómo los obreros, con una generosidad extraordinaria, hicieron huelgas para apoyar a la Universidad y dar fuerzas a nuestros movimientos, como lo pudo apreciar en esa época el Presidente de la Corporación; y cómo los estudiantes solidarizaron, no una sino muchas veces, con los movimientos obreros.

Esto, que acontecía también en otros planteles universitarios, formó a toda una generación de jóvenes. Estoy cierta de que ella ha influido en la "concientización" del país y en el curso que siga nuestra historia hacia cambios fundamentales.

Lo que sucedía hace 20 años aún no era peligroso para el régimen capitalista. En estas latitudes, la historia se escribe bastante despacio.

Las fuerzas de la reacción y la burguesía son hábiles e inteligentes. Los defensores del "status" mantienen la guardia en alto. El imperialismo compra, directa o indirectamente, servidores en todos los niveles. Y sin necesidad de estridencias,

la burguesía ha podido mantener su régimen de explotación en beneficio de una delgada capa de usufructuarios, cubiertos, de pies a cabeza, por un solemne lenguaje y manejando toda una fachada de "democracia representativa" que ha escondido siempre la dictadura de una clase antipatriótica y ávida sobre todo un pueblo.

Pero hoy la situación está cambiando: hay mayor conciencia política. Vivimos una situación social especialmente explosiva, que es acentuada por la ineficacia de un gobierno reformista de vuelo precario. En este contexto, las Universidades —centros de estudio donde se puede discutir cualquier cosa, estudiar los problemas objetivamente, incursionar a través de la investigación por muchos caminos, sin la dirección férrea de un utilitarismo inmediato; donde nuestros mejores cerebros pueden vislumbrar verdades perjudiciales a la clase dominante, y todo esto con el peligroso ingrediente de la generosidad de la juventud—, son presa irrenunciable para las oscuras fuerzas de la reacción.

Seguros estamos de que lo que ahora se piensa e investiga en cualquier disciplina, ya sea matemática, biológica o de ciencias sociales, serán verdades consagradas dentro de pocos años, a pesar de los allanamientos, de la brutalidad y bestialidad de que hace gala el señor Ministro del Interior, con cierto candor de empresario, porque, aunque sea ocioso decirlo, las ideas no se matan.

En la "escalada" represiva en contra de la autonomía universitaria, llama la atención lo concertado del ataque desde varias trincheras: por parte de la prensa reaccionaria, siendo sus campeones, en Santiago, "El Mercurio" —representante de la prensa reaccionaria de Derecha— y, en Concepción, "Las Noticias de la Tarde", prensa de la Democracia Cristiana; por parte del Gobierno y de los partidos de Derecha, mediante pretextos policiales que se han usado.

Al observar algunos casos, notaremos

características comunes. Por ejemplo, en el caso de los profesores argentinos —verdadero atentado contra la humanidad, como lo expresó un gran profesor de la Universidad de Chile—, el pretexto fue que esos profesores eran espías. No se pudo probar nada. A los espías se les encarcela. Estos profesores salieron del país. Por todos los medios se trata de que los espías no se pongan en comunicación con su país de origen. Aquí, sin embargo, se los envió en masa a la Argentina. Resultado: en un país donde la población reclama con justicia por la fuga de cerebros, en la oportunidad que recibimos un importante aporte de inteligencia y saber, se los expulsa, como si temiéramos a la cultura.

El señor GARCIA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor PABLO (Presidente).—Señora Senadora, el Honorable señor García le solicita una interrupción.

La señora CARRERA.—Desearía terminar la idea.

El señor GARCIA.—Sólo quería que la Mesa me inscribiera.

La señora CARRERA.—¿Cuántos minutos me quedan?

El señor PABLO (Presidente).—Ocho minutos.

La señora CARRERA.— Como si temiéramos a la cultura, se los expulsa y, de paso, se prueba que es lo mismo para la inteligencia —no nos extraña nada— vivir en una democracia representativa o en una dictadura de Onganía, pues en ambos casos se la persigue y veja.

Desde hace unos meses, "El Mercurio" editorializa contra la inviolabilidad territorial, y después tenemos la oportunidad de conocer un extemporáneo, para los no advertidos, discurso del General Huerta en el mismo sentido.

En cuanto al alevoso atropello contra la Universidad de Concepción, debo decir que es desencadenado por un sospechoso ataque a un periodista —hecho que aún no se esclarece—, donde no se encuentra

a los culpables. De ser efectiva la versión del afectado, que al explicar los hechos frente a un grupo de periodistas de Santiago cayó en numerosas contradicciones —como distinguir a sus asaltantes a través de un saco que le cubría la cabeza...

El señor AYLWIN.—Diga entonces por qué se oculta Luciano Cruz.

La señora CARRERA.— Perdóneme, señor Senador, pero deseo terminar mi pensamiento.

De ser cierta la versión de que fue atacado, antes de tomarse cualquier medida definitiva debía haberse descubierto a los culpables.

Llama la atención lo orquestado de los ataques a la Universidad y a un movimiento político y, en seguida, la celeridad con que el Intendente de Concepción —no el Ministro encargado del proceso— hace allanar la Universidad sin orden expresa, sin la presencia de un ministro de fe, descerrajando puertas, quebrando vidrios, rompiendo a cuchilladas retratos del "Che", destrozando máquinas de escribir, vejando a estudiantes y apresándolos para tener que soltarlos, pocas horas después, por falta de méritos, todo ello sin hablar de los mimeógrafos y máquinas de escribir que se llevaron los policías, tal vez para buscar huellas digitales, razón por la cual también se llevaron los 20 millones de pesos que ahora faltan a la Federación de Estudiantes.

El señor AYLWIN.—Ese robo lo había denunciado la Escuela de Periodismo de la Universidad de Concepción.

La señora CARRERA.— Lo denunció un señor...

El señor RODRIGUEZ.— No sea impertinente, señor Senador.

La señora CARRERA.—En realidad, lo encuentro muy mal educado.

¿Qué pasó en Concepción? ¿Fue provocación organizada o aprovechamiento rápido de un hecho policial? Me inclino por lo primero, ya que es notorio el enriquecimiento de los métodos de las fuerzas re-

presivas en nuestro país, al calor de su contacto con la CIA, aparte que este incidente hizo que la Derecha aplaudiera al señor Pérez Zujovic y votara negativamente en la Cámara de Diputados la acusación entablada en su contra.

El último incidente nos demuestra cómo es la escalada represiva contra las universidades. Vamos de pretexto en pretexto, de atropello en atropello. De este modo, quieren destruir la autonomía universitaria, liquidar la reforma y demostrar a la inteligencia de este país que aquí manda la fuerza bruta.

Es preciso impedir la avanzada de la irracionalidad, luchar contra sus maquinaciones, hacer claridad sobre sus métodos y mostrárselos a los universitarios y a quienes no lo son.

Si queremos evitar que se siga por este camino; si deseamos asegurar para el pensamiento y la cultura chilenos un destino creador y liberador; si es nuestro anhelo el de que, en los difíciles tiempos de transformaciones en que vivimos, la universidad pueda realizar su misión crítica y constructiva, es indispensable cerrar filas para detener a tiempo una escalada intervencionista de tipo político en los establecimientos de enseñanza superior, destinada a aherrojar el pensamiento e impedir que la juventud estudiantil y los académicos e intelectuales se formen y trabajen alrededor de las grandes ideas que han de servir de fundamento para edificar en Chile una nueva sociedad.

Se aduce, entre otros argumentos, que la inviolabilidad territorial serviría para amparar delincuentes. Esta afirmación no resiste el menor análisis. Allí están las autoridades universitarias para pedir la intervención de la fuerza pública.

Al respecto, ruego al señor Presidente recabar el asentimiento de la Sala para insertar en el texto de mi discurso una carta que me escribió el ex Senador y ex Rector de la Universidad de Chile don Eugenio González Rojas.

Además, solicito incluir en mi interven-

ción la declaración de la Comisión Política del Partido Socialista ante los sucesos de Concepción; la declaración de la Federación de Educadores de Concepción, y un documento que circula en esa ciudad, relativo a la actividad profesional del periodista señor Hernán Osses Santa María.

El señor PABLO (Presidente).—Solicito el asentimiento del Senado para insertar los documentos a que se refirió Su Señoría.

Acordado.

—*Los documentos cuya inserción se acuerda son los siguientes:*

“Santiago, 12 de junio de 1969.

“Señora Senadora

“María Elena Carrera.

“Presente.

“Mi distinguida amiga:

“Razones de índole personal me impedirán asistir a la reunión de esta tarde, en el Senado, a la cual Ud. ha tenido la gentileza de invitarme, por haber sido Rector de la Universidad de Chile. No podría, sin embargo, dejar de expresarle mi opinión sobre el asunto, de verdadera trascendencia, que en ella se tratará: el sentido y alcance de la autonomía universitaria, en relación con el atropello de que ha sido objeto la Universidad de Concepción por parte de la autoridad pública. Lo haré del modo más sucinto, por cierto.

“1º) La libertad académica es esencial en la vida y el trabajo de una Universidad digna de tal nombre. Para su cabal ejercicio, es condición básica la autonomía de la Universidad con respecto a poderes externos; es decir, que ella tenga plena potestad para organizarse y gobernarse como mejor convenga al cumplimiento de los fines docentes, científicos y culturales que le son propios.

“2º) La libertad académica, en el régimen interno de la Universidad implica completa independencia de sus miembros

para exponer y sustentar ideas y doctrinas. Ningún miembro de la Universidad —o ajeno a ella— puede ser objeto de medidas restrictivas ni menos de sanciones, por ideas y doctrinas que exponga y sustente dentro de los organismos universitarios.

“3º) Este fuero intelectual es inalienable. La Universidad no puede aceptar ninguna forma de discriminación ideológica. Tampoco debe aceptar —como persona moral y como órgano cultural— aquellas disposiciones legales que —a pretexto de resguardar la seguridad pública, pero en realidad para mantener una situación de poder— permiten la persecución política de quienes propician cambios radicales en la organización de la sociedad y en el régimen del Estado.

“4º) La inviolabilidad de los recintos universitarios, aunque no establecida formalmente en la ley, había sido norma tradicionalmente respetada por la autoridad pública. Es ella necesario resguardo de un pleno ejercicio de la autonomía universitaria. No se trata de convertir a la Universidad en una especie de Estado, sustraído al imperio de las normas jurídicas del Estado nacional, como antojadizamente sostienen falaces enemigos de la autonomía universitaria. Si se cometen delitos comunes dentro de la Universidad, la autoridad universitaria tiene el deber de recabar oportunamente la intervención de la autoridad pública, en el modo que corresponda.

“5º) Tales principios y normas, que son consustanciales a la vida universitaria, han sido violentamente afectados en la Universidad de Concepción. Con el pretexto de buscar a los presuntos autores de un delito común, absolutamente repudiable, se realizó un acto de fuerza policial vejatorio en grado extremo de la autonomía universitaria.

“6º) Este hecho que, por la forma en que se produjo, no tiene explicación aceptable dentro del normal proceso de pesquisa de un delito común, ha puesto de

relieve el propósito de la autoridad pública de perseguir determinadas tendencias políticas dentro de una Universidad que, por serlo, debe mantener en su ámbito académico irrestricta libertad ideológica.

“7º) El allanamiento inconsulto de la Universidad de Concepción, sin siquiera una advertencia previa a sus autoridades responsables, y la implicancia política que el poder público se empeña en dar a un hecho delictuoso, hacen temer la acentuación de una política gubernamental de violencia que ya se ha manifestado en oportunidades diversas, a veces con cruentos efectos. Ante ella, ninguna conciencia libre como tampoco ninguna Universidad digna pueden ser indiferentes.

“Espero haberle expuesto con claridad mi pensamiento acerca del concepto de autonomía universitaria y del hecho ocurrido en la Universidad de Concepción. Le ruego haga presente al Dr. Edgardo Enríquez, Rector de la Universidad de Concepción, mi cordial solidaridad por la firme actitud que ha asumido en defensa de principios sin cuya vigencia la Universidad —como órgano de cultura y de progreso— no podría subsistir con honor.

“Muy atentamente le saluda su affmo. y S. S.

“Firma:

“Eugenio González Rojas.”

“Declaración de la Comisión Política del Partido Socialista frente a los sucesos de Concepción.

“1.— El Gobierno democratacristiano ha iniciado una caza de brujas que ha llegado hasta el extremo de asaltar el recinto de la Universidad de Concepción, con un despliegue de fuerzas que quisiéramos ver empleado contra la delincuencia común.

“2.— En el momento en que las fuerzas reformistas de todas las Universidades del país reivindican el principio de la au-

tonomía universitaria, incluyendo la inviolabilidad territorial como única garantía frente a los desmanes del Poder, este Gobierno lo pisotea coincidiendo sospechosamente con las minorías antirreformistas y sus voceros "El Mercurio" y "PEC". Esta es una expresión más de la campaña antiuniversitaria que inspiran el Pentágono y la reacción chilena.

"3.—El atentado contra el periodista de Talcahuano tiene todos los visos de ser parte de una maniobra urdida por mercenarios al servicio de la contrarrevolución. Aun en el caso que se comprobase participación de elementos políticos determinados, ello no justificaría la arbitrariedad de la represión policial.

"4.—La misma diligencia que hoy muestran el Ejecutivo, la Justicia y la policía, no se vio en el caso del periodista Alejandro Chocair, brutalmente golpeado en el centro de Santiago por miembros del Grupo Móvil. Muchos de los órganos de difusión que hoy despliegan enorme publicidad "solidaria", entonces guardaron sospechoso silencio.

"5.—Se han detenido más de 60 personas, ajenas al hecho, incluyendo militantes del Partido Socialista. Sin embargo, respecto al asesinato de diez pobladores en Puerto Montt, no se ha detenido ni a los que dieron la orden ni a los que dispararon las balas homicidas, a pesar de que todo Chile los conoce. ¡Así funciona la justicia de clase!

"6.—En este nuevo paso de la escalada represiva, el Ministro del Interior ha usado una vez más en forma abusiva de su facultad para expulsar extranjeros. A los dignísimos profesores argentinos y al abogado peruano señor Ramírez Novoa, que venía a Chile en misión semioficial a difundir la justa causa de su pueblo, se suma hoy la expulsión prepotente de dos estudiantes y una reportera gráfica de nacionalidad alemana que evidentemente nada tienen que ver con el hecho en cuestión.

"7.—Frente a estos graves aconteci-

mientos, la Comisión Política del Partido Socialista hace un llamado a las fuerzas populares a cerrar filas en defensa de la autonomía universitaria, violada flagrantemente por el régimen democratacristiano y a oponerse combativamente a la represión que pretende silenciar a las fuerzas revolucionarias en nombre del orden oligárquico y proimperialista.

"Santiago, 9 de junio de 1969."

*"Federación de Educadores.*

*"Concepción.*

*"Declaración*

"1.—Ante la serie de ataques a las autoridades universitarias y al proceso reformista, que culminó con la violación de la autonomía universitaria, la Federación de Educadores de Concepción manifiesta su enérgico repudio a este suceso y expresa su más decidido apoyo al señor Rector, Vicerrector, docentes y alumnos de la Universidad de Concepción, que luchan por democratizar la Universidad y ponerla al servicio de los cambios sociales que el país necesita, vieja y sentida aspiración del Magisterio.

"2.—Frente al sensacionalismo que el Gobierno ha dado a un hecho de delito común, en sí condenable, cuyos autores no están identificados, FEDECH denuncia que éste ha sido aprovechado para encubrir la escalada represiva y antirreformista que sistemáticamente el Gobierno ha venido manteniendo.

"3.—En relación a las informaciones sin objetividad, tendenciosas, difamatorias y pornográficas de que "Noticias de la Tarde" se ha venido nutriendo, la Federación de Educadores denuncia ante la opinión pública el carácter deformador de la juventud que él tiene, y se extraña de que el Colegio de Periodistas y las autoridades no hayan reprimido tales excesos informativos, que han afectado a



veces la honra de personas honorables, pertenecientes a sectores humildes e indefensos.

"4.—Frente a las informaciones sobre la agresión al periodista director de "Noticias de la Tarde", FEDECH exige una investigación exhaustiva de la situación por los cauces legales, a fin de determinar la veracidad de los hechos e identificar a los responsables.

"5.—FEDECH hace un llamado a todas las fuerzas progresistas de la ciudadanía para que expresen su apoyo al proceso reformista con hechos concretos, y su repudio a los sectores retrógrados, enquistados dentro y fuera de la Universidad, que no tienen ningún reparo para detener el desarrollo de las fuerzas sociales dinámicas que se identifican con la Reforma Universitaria.

"6.— Finalmente, FEDECH acuerda mantenerse alerta para acudir en apoyo efectivo de la Universidad.

"Concepción, 9 de junio de 1969.

(Fdo.): *Alicia Navarro Ch*, Presidente subrogante.—*Victor Reyes T.*, Secretario Organización."

—  
 "Hoja de vida profesional de Hernán Osses Santa María.

"Estudios: 4º Año de Pedagogía en Castellano en la Universidad de Concepción.

"Profesor de Publicidad e Historia y Organización de Prensa en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Concepción, cátedra que ha ocupado sin previo concurso. Su amistad con el ex Director Alfredo Pacheco Barrera le permitió llegar a ser profesor universitario.

"Una encuesta realizada por el Centro de Alumnos el año 1968 (mes de mayo), indicó que el señor Osses no preparaba sus clases y que repetía mecánicamente las mismas materias durante varios años. No realizó ninguna investigación univer-

sitaria. *Llegaba borracho a clases* y en cierta oportunidad llegó a un examen con su alumno preferido Darío Pulgar en *completo estado de ebriedad*. Como la Comisión Examinadora se negaba a tomarle el examen al alumno, el "señor" Osses pateó la puerta de la sala de clases, diciendo:

"—"A este niño nadie me lo saca mal".

"Una de sus alumnas que peligraba en su ramo, fue chantajeada por el señor Osses. Le propuso, a cambio de sacarla bien, que se *acostara con él*.

"En los meses de primavera, durante la jornada de trabajo, jugaba al tejo con otros profesores en la misma Escuela de Periodismo (en 1967).

"El "señor" Osses es cliente *asiduo* de las boites y de las casas de prostitución de Concepción.

"En el año 1968, cuatro docentes de la Escuela de Periodismo, entre ellos el señor Osses, se hicieron cargo de Radio Araucanía. "Los "directores" de la emisora dijeron públicamente y a sus alumnos de Periodismo, que esto era algo totalmente nuevo en el periodismo nacional, ya que por primera vez periodistas dirigirían una emisora.

"Pocos meses pudieron sostener Radio Araucanía el señor Osses y los otros tres profesores. La "negligencia" terminó con su futuro empresarial. La radio, que comenzó con programas dirigidos contra la Reforma Universitaria —que en ese entonces se estaba gestando— y contra la reestructuración de la Escuela de Periodismo, donde ellos hacían clases, terminó con programas confeccionados por alumnos universitarios y otras personas, que llevados por el entusiasmo de la profesión, se dejaban explotar.

"*Su marginación de la Escuela de Periodismo.*

"Durante varios años los estudiantes de Periodismo cuestionaban los planes de estudios elaborados por el señor Pacheco,

quien no consultaba al Consejo de Profesores, ni a los estudiantes ni a la Universidad misma. El señor Osses era cómplice de los manejos del Director Pacheco. En 1968 (junio), los estudiantes se declararon en huelga indefinida, exigiendo la reestructuración del plantel de profesores y el llamado a concurso para proveer profesores idóneos. La huelga culminó con un rotundo triunfo, por cuanto fueron marginados varios profesores; se nombró un nuevo Director y nuevos profesores.

“Estos nuevos profesores, tan combatidos por el señor Osses, ganaron sus cátedras en concursos de oposición pública y abierta, en abril de 1969. El señor Osses y el resto de los profesores desplazados del plantel se presentaron a los concursos mencionados y no los ganaron porque no tenían los requisitos estipulados por la Reforma Universitaria de 1968, que exige poseer título universitario y antecedentes académicos idóneos.

*“Su actuación como Director del diario “La Tarde”, de Talcahuano.*

“El diario “La Tarde”, de Talcahuano, fundado en los últimos días de febrero de 1969 (al día 8 de junio de 1969 llevaba número 100), nació a raíz de que el diario “La Patria”, de Concepción, que había sido arrendado a la empresa SOPE-SUR por la empresa periodística “Bío-Bío”, tuvo crisis económica y de tiraje, por lo que se decidió cambiar al Director de “La Patria” y la fundación de un vespertino que se denominó “La Tarde”, para superar este grave estado financiero. Se contrató como Director de este vespertino al señor Osses, quien trata de aumentar el tiraje, recurriendo a sensacionalismos, a la delincuencia, a la homosexualidad, a la prostitución, al escándalo de las “Lolitas”. El señor Osses visitaba los hoteles galantes para sacar informaciones, como fue el caso de una liceana, a la que se hacía aparecer en su diario

como símbolo del amor libre, llegando al extremo de editar cartas y declaraciones de la niña en las que hacía incitar a sus compañeras a seguir su ejemplo. Este hecho, ocurrido en mayo de 1969, significó un repudio de los Centros de Padres y una resolución de la Directora del Liceo Experimental de Niñas en el sentido de prohibir el acceso al establecimiento de cualquier periodista. El señor Osses participaba junto a la policía en redadas a hoteles y casas de homosexuales, publicando en su diario fotos de homosexuales.

“El señor Osses, en su calidad de Director del diario “La Tarde”, atacó y desprestigió la huelga de los empleados y obreros del diario “El Sur” (que duró un mes); a pesar de ser miembro del Sindicato de Periodistas de Concepción, no acató una huelga declarada por este organismo en apoyo a sus compañeros del diario “El Sur”. El señor Osses en esa oportunidad declaró, verbalmente, que él esperaba ver a sus colegas en conflicto entrar humillados a la oficina del gerente, señor Aurelio Lamas, y pedirles perdón por haber participado en una huelga.

“El señor Osses renunció al Sindicato de Periodistas de Concepción argumentando que su calidad de Director del diario “La Tarde” le impedía ser miembro del Sindicato. El Sindicato de Periodistas aprobó su renuncia por unanimidad y sin cuestionamiento alguno. Mientras tanto, el señor Osses seguía atacando en las columnas de su diario a los pobladores de San Miguel y de Partal, incitando y felicitando al Grupo Móvil por haber reprimido y evitado otras tomas de terrenos. Esos pobladores, en su mayoría cesantes, repudiaron al diario “La Tarde”.

“El señor Osses centró sus virulentos ataques contra la Reforma Universitaria, que lo había marginado de la Universidad por su *incapacidad académica*. Comenzó sus ataques desde abril de 1969 contra la Escuela de Periodismo, como venganza personal, difamando el nombre de los profesores que habían ganado lim-

piamente los concursos, tratando a uno de ellos como invertido y a otros como borrachos. Estos profesores afectados son miembros del Colegio Nacional de Periodistas. Cuando el Consejo Regional de Periodistas dio su cuenta anual, ante Consejeros nacionales de la Orden, el señor Osses llegó completamente borracho.

“La próxima escalada del señor Osses fue contra la Universidad en su conjunto.

*“Escalada contra la Universidad.*

“El 18 de abril, el señor Osses publicó en primera página un título sensacionalista: *“Los escándalos en la Universidad de Concepción”*, con un clisé del Director, ligando la noticia con otro título en primera página, que decía: “Afirma liceana que desafía los convencionalismos: viva el amor libre”. En números subsiguientes, los títulos acerca de este último tema fueron los siguientes: “Hablan los amantes liceanos” (Nº 48), “Así cogotean las mujeres en Concepción” (Nº 92).

“El 5 de mayo, el diario “La Tarde” anunciaba en primera página: “Escandaloso Plan Político en la U.”. “Revelamos Plan para apoderarse de la Universidad”. “Sociología anida gestores de acción para apoderarse de la Universidad”. “Siniestro plan obligado para adoctrinamiento de estudiantes”.

“El 6 de mayo este mismo diario en primera página y a dos colores anuncia: “Sensacional: Los sueldos del MIR en la Universidad”, enumerando varios profesores reformistas de la Universidad, no militantes del MIR, que según el señor Osses ganaban entre 10 y 15 millones de pesos. Para hacer más ilustrativa esta aseveración, el diario colocaba el dibujo de un guerrillero con un fusil en una mano y una bolsa de dinero en la otra. Este título sobre los sueldos de los profesores universitarios estaba mañosamente relacionado en la misma primera página con dos retratos hablados con los posibles asaltantes al Banco Edwards, encabezado con un título

en recuadro que decía: “Hágale competencia al MIR”, y un epígrafe que expresa textualmente: “Si Ud es buen fisonomista y buen observador, puede embolsicarse 20 millones. Nosotros le ayudamos dándole todos los posibles rostros de los atacantes del Banco Edwards de Santiago; Ud. podrá ganar tanto como ganan los “miristas en la Universidad de Concepción”.

“El 7 de mayo, el señor Osses tituló a primera página: “11 Escuelas en poder de extremistas”. Entre estas Escuelas estaba la de Periodismo y se acusaba al Director señor Mario Sáez Escudero “para que después arreglara un concurso y dejara a quienes pactaron con ellos, los cargos en una repartija que todavía no ha podido ser desmentida. A todas estas causas se unió la tolerancia pasiva de importantes sectores de la Universidad de Concepción; el Rector David Stitchkin fue el símbolo de esta tolerancia a cambio de impedir las huelgas masivas de estudiantes, para que pudiese caminar la Reforma que había propuesto”.

“El 8 de mayo en primera página aparece: “Nuevo escándalo sacude a la Universidad, concurso deja como profesor a mirista sin título”, al lado de esta información aparecen dos homosexuales que ocupan la mitad de la primera plana. El 9 de mayo aparece otro título, refiriéndose a un militante del MIR: “Vago Académico” gana un concurso. El 28 de mayo el señor Osses, desde las columnas de “La Tarde” insulta groseramente al presidente de la Federación de Estudiantes de Concepción, Nelson Gutiérrez, calificándolo de “el cebín”. El 3 de junio titula: “El MIR tiene su propio Grupo Móvil”. En el mismo número el señor Osses ya anuncia la represión al MIR, con un clisé en el que aparece el Rector, el Vicerrector y los dirigentes de la FEC, con la siguiente leyenda: “Los 50 años de la U.: Flores, junto al MIR, para lo que puede ser una defunción a plazo aún no determinado”. Con respecto al Rector de la Universidad, el mismo número colocaba un clisé

y la siguiente leyenda: "Rector Enríquez ejemplo de bondad y rectitud extremas que no le dejan ver lo que ocurre realmente en los concursos docentes y en la penetración política". Cinco días más tarde, cambiaba la opinión del diario "La Tarde" acerca del Rector, colocando el 8 de junio un retrato del Rector junto al Presidente de la FEC y debajo una lectura que decía: "Amarraditos los dos". En el mismo número decía: "Mimetizándose totalmente con los procedimientos del MIR, el Rector de la Universidad de Concepción, Dr. Edgardo Enríquez, intenta abiertamente, por no decir en forma descarada, desviar la atención de la opinión pública hacia un hecho que no tiene vigencia. Para ocultar el criminal atentado está señalando que se ha atropellado la autonomía universitaria y que todos deben salir en su defensa... un grupúsculo de delincuentes —a los que Enríquez da vida legal con su presencia— sigan adelante en sus siniestros planes. Edgardo Enríquez olvidó que la Universidad no es un Estado dentro de un Estado, sino que una institución levantada con el duro esfuerzo de la comunidad y sostenida aún con más sacrificio. El Dr. Enríquez se ha quejado del déficit. Pero él mismo está contribuyendo a aumentar este déficit con fabulosas contrataciones de gente que no tiene otro mérito que ser mirista".

El señor PABLO (Presidente). — A continuación, tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA.— Señor Presidente, antes de entrar en materia, debería hacerme cargo de las expresiones vertidas por el Honorable señor Montes en contra del Partido Nacional. Sin embargo, no lo haré.

La consigna del Partido Comunista es tender una cortina de humo —que es el ataque permanente a nuestra colectividad política— para ocultar y tratar de hacer

olvidar la invasión a Checoslovaquia. Pero ella todavía se recuerda en todas partes.

El señor ALTAMIRANO.— Estamos debatiendo los últimos acontecimientos acaecidos en Concepción. Nos encontramos en Chile, señor Senador.

El señor GARCIA.— Por eso, como único camino para lograr sus propósitos, ha endilgado y mantenido, sin autoridad de ninguna especie, un ataque contra el Partido Nacional.

El señor ALTAMIRANO.— Ya se equivocó, señor Senador.

El señor RODRIGUEZ.— En efecto, pues fuimos convocados a esta sesión para conocer y discutir los últimos acontecimientos ocurridos en la ciudad de Concepción y para referirnos a la autonomía universitaria.

El señor ALTAMIRANO.— Respecto de la Universidad de Concepción.

El señor GARCIA.— ¿Por qué la autonomía universitaria acerca de lo ocurrido en Concepción? Es importante fijar estos conceptos. Lo haré en esta oportunidad, porque la gente joven lo ha olvidado.

La dictadura del Estatuto Universitario en contra de quienes enseñan, ejercida durante muchos años, hizo que los Partidos Liberal y Conservador, en su tiempo, iniciaran, mantuvieran y lograran un triunfo en pro de la autonomía universitaria. El Partido Nacional, formado por lo mejor de esas colectividades políticas, también ha tomado en sus manos la bandera de la autonomía universitaria, a fin de hacer desaparecer los oprobiosos preceptos del estatuto en referencia, en virtud de los cuales en Chile no existía libertad para investigar ni para confeccionar los programas pertinentes.

Explicaré cómo, mediante esas luchas, los educadores logramos finalmente, después de 30 años —y más todavía, porque el último gran triunfo se alcanzó el 31 de enero de 1968—, destruir las normas a que me referí.

Oiganlo bien quienes hablan del Esta-

tuto Universitario: las tres disposiciones dictatoriales son las siguientes:

“El Consejo Universitario de la Universidad de Chile propondrá al Supremo Gobierno,” —dice el decreto con fuerza de ley N° 280, que aprobó el Estatuto Orgánico Universitario en 1931— “en uso de sus facultades, el número de alumnos que los establecimientos particulares de instrucción universitaria puedan presentar a examen”. De manera que la Universidad de Concepción, si no tenía el permiso de ese Consejo, no podía contar con los estudiantes que quisiera.

Dice más adelante ese cuerpo legal: “Los títulos profesionales otorgados por la Universidad de Chile se exigirán, primero, para desempeñar funciones o empleos públicos...; segundo, para la práctica autorizada de la profesión de médico-cirujano, de farmacéutico o dentista y para la enseñanza en establecimientos de educación secundaria del Estado y, tercero, para los actos especiales en que las leyes exijan la intervención de abogados”.

El artículo 65 de ese decreto dice: “Los establecimientos universitarios particulares” —léase Universidad de Concepción— “podrán organizar como crean conveniente sus servicios educacionales. Pero la enseñanza que en ellos se dé para optar a grados o títulos que haya de conferir la Universidad del Estado se conformará a los planes de estudios y programas aprobados por el Consejo Universitario para las Escuelas de esta Universidad”.

En otras palabras, en 1931 quedó consagrada la dictadura que impedía la autonomía universitaria para enseñar en los establecimientos de enseñanza superior lo que desearan los educadores, para tener los programas que ellos quisieran y para dar los títulos que estimaran convenientes, a fin de que ello pudiera ser útil en nuestra sociedad.

Esa lucha —repito— la iniciaron los Partidos Liberal y Conservador. Todos los días se libraba una batalla para obtener la derogación de algunos de esos precep-

tos. Y sólo las bancas de la Derecha enarbolaron como bandera de lucha la autonomía universitaria. Ello jamás fue aprobado por la Izquierda, enemiga total de la real autonomía universitaria: libertad de pensamiento y libertad para investigar, estudiar y reformar.

Más aún: el primer triunfo se obtuvo respecto de los ingenieros y arquitectos. Cuando se consagraron los preceptos sobre la urbanización, uno de ellos exigió que esos profesionales pertenecieran al Instituto de Ingenieros o al Colegio de Arquitectos, según fuera el caso. Respecto de estos últimos, una ley que fue celebrada con alborozo por nosotros, reconoció los títulos otorgados por las Universidades Católica y de Concepción. Fue el primer paso.

La segunda conquista fue la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Quiero que el país sepa por qué la Universidad de Concepción puede otorgar títulos de licenciados: ante la ley, ellos sirven para optar al título de abogado ante la Corte Suprema. Para lograr esto, se consignó un artículo, en una compleja ley que trataba del recurso de casación, donde se establecía la validez de los títulos de licenciado concedidos por las Universidades Católica y de Concepción. Este precepto, rechazado por la Comisión de Legislación del Senado con los votos de la Izquierda, finalmente triunfó en la Sala.

El señor CONTRERAS.—Sería interesante que el señor Senador dijera qué representantes de la Izquierda votaron en contra de esa norma.

El señor GARCIA.—El señor Contreras Labarca.

El señor MONTES.—¿Cuándo fue eso?  
El señor GARCIA.—El año 1953.

El señor CONTRERAS.—El señor Senador sabe que la ley de Defensa de la Democracia proscribió al Partido Comunista. En consecuencia, el señor Contreras Labarca no estaba en estas bancas.

El señor ALTAMIRANO.—Son pequeñas equivocaciones.

El señor RODRIGUEZ.—¡“Sopló” mal el Honorable señor Bulnes...!

El señor GARCIA.—No costaría nada investigar quiénes votaron en contra de ese artículo. En todo caso, sé que lo hicieron a favor los señores Muñoz Cornejo...

El señor ALTAMIRANO.—¡Bueno el “carril”!

El señor GARCIA.—¡Desgraciadamente, no resultó...!

El señor ALTAMIRANO.—¡Mejore la puntería!

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En el año 1953, el señor Muñoz Cornejo no formaba parte del Senado.

El señor GARCIA.—Era Senador, Honorable colega. Tengo el dato entre mis antecedentes.

El señor MONTES.—Estamos tratando problemas serios, señores Senadores.

El señor ISLA.—Entonces, vamos con cuidado.

El señor GARCIA.—Esto fue tan extraordinario...

El señor CHADWICK.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GARCIA.—Siempre que sea con cargo a su tiempo, como se acostumbra.

El señor CHADWICK.—Será con cargo al tiempo de nuestro Comité.

Agradecería mucho al Honorable señor García que nos explicara, para no incurrir en otro “carril”, de qué manera identifica el principio de libertad de enseñanza para todo el que desea impartirla —que es la vieja doctrina de la Derecha— con la autonomía universitaria que nosotros sustentamos.

Quisiera que el señor Senador aclarara esos dos conceptos, que son medulares, a fin de poder seguirlo en su intervención.

El señor GARCIA.—Para contestar a Su Señoría, relacionaré nuestra manera de entender la autonomía universitaria con la posición que mantiene, por ejemplo, el Decano de la Facultad de Medicina, que es miembro del Partido Comunista. Este sostiene que la autonomía consiste en liber-

tad académica, en el gobierno, en la administración y en el aspecto financiero. A todo ello agrega la autonomía territorial. Esta es la posición de esa colectividad política sobre el particular. Yo entiendo la autonomía como la libertad para enseñar lo que el educador desea...

El señor CONTRERAS.—Alguna diferencia tiene que haber.

El señor GARCIA.—... y para tener los programas que estime más convenientes. Esto jamás se ha admitido aquí.

Ahora, respecto de los abogados, durante la lucha que se dio para posibilitar el otorgamiento de títulos de licenciado, nadie se percató de cómo se había votado. Tan así es que la legislación pertinente es una de las pocas que tiene una nota de la Contraloría General de la República, que los señores Senadores pueden leer.

El señor MONTES.—No alcanzamos a verla.

El señor GARCIA.—Pero Su Señoría puede pedir el tomo correspondiente de recopilación de leyes, y en la página 538 podrá apreciar que, en relación con la ley N° 11.183, figura una nota de la Contraloría, que dice: “De la lectura del texto de los números 49 y 50, que motivan esta nota, se deduce, sin lugar a dudas, que hay un error, ya que resulta una paradoja que, por una parte, se deroguen tres incisos de un artículo y, por otra, se modifique uno de los incisos derogados”.

Es decir, para que la Universidad de Concepción tuviera autonomía en el otorgamiento de títulos de licenciados, fue necesario recurrir al procedimiento de incluir la disposición pertinente en ese texto legal, a fin de que no se advirtiera que se estaba otorgando cierta autonomía universitaria.

Y no digamos nada respecto de los médicos, de los funcionarios públicos y los profesores. Sólo en el año 1960 el Estatuto Administrativo, D.F.L. 338, consagró la validez de los títulos otorgados por cualquiera universidad del país. Los textos anteriores a la fecha indicada habían ne-

gado tal derecho a los títulos entregados por esas universidades, incluso a los de la Universidad de Concepción.

Si examinamos el problema de los médicos, comprobaremos que el Código Sanitario prohibía no sólo el ejercicio de la Medicina a quienes no poseían títulos otorgados por la Universidad de Chile, sino también la práctica de la Odontología, de Química y Farmacia, y de las profesiones de matronas y enfermeras. En nuestro país nadie podía desempeñarse como enfermero si no contaba con un título de la Universidad estatal. Sólo el 31 de enero de 1968 se dictó un nuevo Código Sanitario que permite a todos esos profesionales ejercer sus actividades, aun cuando su título no provenga de la Universidad de Chile. Ello, gracias a la frase que dice: "y otras universidades reconocidas por el Estado", que los habilitó legalmente para el ejercicio de sus profesiones.

Mi intervención tiene por objeto, entonces, demostrar ante el país que las reformas universitarias tendientes a facilitar y promover la investigación, mejorar la enseñanza, y modificar los programas, a fin de que los titulados sean más eficientes y preparados, se han logrado en Chile mediante leyes que no se refieren específicamente al problema educacional. En esa forma se han obtenido reformas universitarias.

Recuerdo que en 1953 aprobamos en la Universidad Católica una gran cantidad de memorias de licenciatura que se encontraban detenidas. Ese mismo año, en exámenes públicos, a los cuales concurrió todo el mundo, se demostró que las universidades particulares tenían derecho a existir en su país, a enseñar y a otorgar títulos. Y las mismas personas que durante 30 años se negaron a modificar el Estatuto Universitario a fin de reconocer a los demás planteles de educación superior su capacidad y permitirles gozar de autonomía, ahora vienen a hablar de la autonomía territorial rebajando la altura del debate

en torno de este asunto al de un problema de carácter policial.

Deploro profundamente que una universidad deba ser allanada; pero también deploro que alumnos y dirigentes de ella sean inculcados por las víctimas como autores de un delito y que la justicia se vea en la obligación de adoptar las medidas pertinentes.

Los señores Senadores saben que el Código de Procedimiento Penal es muy amplio en lo relativo a los allanamientos. Ni los barcos de guerra, ni los cuarteles ni los lugares donde tiene asiento un poder público están liberados del allanamiento en caso de que en ellos se produzca un delito que es necesario perseguir. El hecho es muy sensible, y los Senadores de estas bancas lamentamos que se haya llegado al extremo de proceder al allanamiento de una universidad; pero estos procesos dolorosos no deben confundirse con la defensa de la verdadera autonomía universitaria.

Finalmente, expreso mis deseos de que todos los que han protestado y han hecho auto de fe en la autonomía universitaria, nos acompañen a derogar los incisos y el artículo del Estatuto Universitario a que me referí denantes, a fin de dar derechamente a todas las universidades particulares que cumplen con los requisitos exigidos, la facultad de enseñar, de reformarse, de progresar, de estudiar e investigar libremente, sin la dictadura del Estado.

El señor JEREZ.— Señor Presidente, deseo agradecer al Comité Unión Socialista Popular el hecho de cederme parte de su tiempo para completar mis observaciones, ya que el lapso de que disponemos para ello es sumamente breve, como es de conocimiento de los señores Senadores.

Como hemos manifestado los miembros del Movimiento de Acción Popular Unitaria, y lo reiteramos en esta oportunidad, condenamos el atentado brutal y odioso de que fue objeto el periodista Osses Santa María.

Al analizar el contexto de las intervenciones de otros señores Senadores, deseo señalar que está latente —y a ello se refería en parte la interrupción del Honorable señor Aylwin a la Senadora señora Carrera— la posibilidad de que miembros del MIR hubiesen sido los responsables de la agresión. Habrá un proceso y tiempo para que el problema se resuelva.

Esta mañana deseo hacer presente, en primer lugar, mis dudas respecto de la veracidad de esa aseveración relativa a un hecho que ha permitido a la policía proceder con la brutalidad con que lo ha hecho en Concepción. Desde luego, nuestra policía ha demostrado incapacidad para resolver otros delitos que han creado alarma pública y constituido crímenes claramente penados por la ley. Y ahora se ve iluminada con una rara clarividencia que le permite señalar por anticipado —sabemos por qué razones— quiénes podrían ser los culpables. Tenemos derecho a dudar, porque en los últimos años se han incoado numerosos procesos por terrorismo o por infracción a la ley de Seguridad Interior del Estado. Sin embargo, valdría la pena que el Senado investigara cuántos de esos procesos llegaron a su culminación y en qué escasa cantidad de ellos ha podido individualizarse a los culpables y, en consecuencia, aplicarles el castigo respectivo.

Si realmente los autores del incidente fueran elementos del MIR, pienso que no pueden ser sus dirigentes, porque, por mucho que no comparta sus procedimientos desde el punto de vista de la lucha popular, no creo que sean tan torpes para cometer tal irresponsabilidad, que en el fondo sólo serviría de pretexto, como lo hemos visto en ésta y en otras oportunidades, a la Derecha y a los elementos reaccionarios del Gobierno para desatar una campaña en contra de la reforma universitaria y, en general, del movimiento estudiantil.

¿Por qué se ataca a la reforma universitaria? ¿Por qué surge este debate en torno de la autonomía universitaria y por qué

este problema tiene que ligarse con la reforma universitaria y, en general, con el proceso que está viviendo el país? Porque, en verdad —a pesar de las razones de carácter académico dadas por el Honorable señor García, por ejemplo, que ha ocupado su tiempo en fundar su posición con antecedentes, textos y hechos muy antiguos, con vinculaciones muy lejanas e indirectas con el problema que nos interesa—, aquí se está atacando a la reforma universitaria y al movimiento estudiantil; porque lo que ocurre en las universidades del país, incluso en las que Senadores pertenecientes a los partidos de Derecha, aquí presentes, han sido o son profesores, no es un fenómeno localizado en el seno de las casas universitarias, sino una amenaza al sistema social imperante en Chile. Sabemos perfectamente bien que, por ese motivo, se busca el subterfugio de hablar de otras cosas. Porque la Derecha esta mañana deberá contestar, por ejemplo, por qué hoy día se tiene manga ancha para justificar lo ocurrido en la Universidad de Concepción, allanada en forma indigna por la policía, y por qué se mira a la autonomía universitaria con tanta displicencia, en circunstancias de que hace poco tiempo, con ocasión de los movimientos estudiantiles de la Universidad Católica de Santiago, cuando el estudiantado manifestaba su protesta y su voluntad de cambiar la estructura de ese plantel superior de enseñanza, singularizando ese ataque, incluso, en la persona del Rector, entonces Monseñor Silva Santiago, la Derecha rasgó sus vestiduras en defensa de la autonomía universitaria, porque miembros del Gobierno demócratacristiano —concretamente, el entonces Ministro del Interior, Bernardo Leighton— estaban amparando con su actitud la posición de los estudiantes.

Por eso, deseamos que se vaya al fondo del problema, que es el ataque a la reforma universitaria, a la actitud de la juventud, especialmente la universitaria, considerada al margen de las divergencias de táctica respecto de la lucha popular, y que



constituye una denuncia al sistema social vigente, a los privilegios de la Derecha, a la actitud de ciertos sectores del Gobierno y que, en definitiva, es un ariete que trata de romper con vigor la estructura reaccionaria de la sociedad chilena.

Ellos no pueden desconocer —eso les duele— que los universitarios de ayer provenían de la clase privilegiada; eran grandes servidores del sistema social; obtenían sus títulos en las universidades, estudiar en las cuales constituía un privilegio. De ellas egresaban como profesionales para ponerse al servicio de los grupos sociales que estaban dominando el país. Eran, entonces, médicos, ingenieros y, especialmente, abogados que defendían a las empresas contra los sindicatos, buscaban subterfugios para violar las leyes tributarias y, en definitiva, formaban una inteligencia al servicio del sistema establecido. En cambio, los universitarios de hoy día, por el fenómeno producido a lo largo del desarrollo de la historia del estudiantado y del avance de la educación en nuestro país —precipitado también, lo reconocemos, en el último tiempo por la política del Gobierno, positiva en este aspecto— recogen en su seno alumnos venidos de todos los sectores sociales. Y si esos estudiantes no son traidores, no defenderán al sistema capitalista, sino que serán leales con su clase. En la actualidad, esa juventud, distinta de la de ayer, está constituida por hombres generosos, abiertos, comprometidos con el cambio social y con el proceso de la revolución en Chile, hecho absolutamente inevitable.

Esta embestida en contra del movimiento universitario y de la reforma universitaria la realiza la Reacción chilena en nombre del orden público, de la legalidad y de la no violencia.

No tenemos el complejo de pretender ser “revolucionaristas” y desconocer nuestro sistema legal en lo que tenga de válido. Ante todo, la ley para ser respetada, debe ser respetable, y no sólo en su texto escrito.

Sabemos perfectamente bien que todo el aparato legal es la expresión de un dispositivo social determinado. Por eso mismo, en muchas oportunidades, mientras era militante de la Democracia Cristiana, sostuve debates con hombres de Gobierno. Porque, por ejemplo, cuando llegaba el momento de aplicar la ley en contra de los movimientos sindicales, los hombres que tenían el poder de mandar a la policía y de tomar medidas de carácter legal en contra de los sindicatos, decían que la ley establecía tal cosa, como si no supiéramos que, por no haberse corregido, el sistema legal del país —nuestra legislación laboral, en concreto—, está totalmente anquilosado y no es sino la expresión del régimen capitalista que rige hoy día en Chile. Por lo tanto, aplicar indiscriminadamente la ley en contra de los trabajadores es poco menos que darles un garrotazo.

Pero ya que se habla de respeto a la ley, lo menos que se puede pedir a quienes están argumentando en contra de nuestra posición es que sean consecuentes. Y al respecto, Honorable señor García, no se puede afirmar tan simplemente que las disposiciones que permiten el allanamiento son muy amplias, pues la verdad no es ésa. En el caso de la Universidad de Concepción, no se respetaron normas elementales contenidas en los artículos 156 a 183 del Código de Procedimiento Penal, cuyo espíritu general está resumido en el artículo 164, que dice:

“En los registros deben evitarse las inspecciones inútiles, procurando no perjudicar ni molestar al interesado más de lo estrictamente necesario. El que lo practique adoptará las precauciones convenientes para no comprometer la reputación de aquél y respetará sus secretos en cuanto esta reserva no dañe a la investigación.”.

Algunos de esos artículos, que son bastante perentorios, fueron violados en la actuación de la policía.

Yo, Honorable señor García, no estoy defendiendo la autonomía territorial de la Universidad.

A mi juicio, si tales disposiciones rigen para el común de los mortales, en el allanamiento a la Universidad de Concepción debió haberse tenido buen celo y cuidado, precisamente para no alentar las sospechas de quienes, con toda razón, piensan que estas actitudes se toman usando pretextos como el ataque a un periodista.

El señor GARCIA.—Su Señoría no protestó cuando mi casa fue allanada y me sacaron de ella en la madrugada.

El señor JEREZ.—Rogaría al señor Senador que me permitiera terminar mis observaciones, pues hay una leve diferencia entre un problema de la universidad y el caso suyo, que es de orden particular.

Por su parte, el artículo 156 del Código de Procedimiento Penal —ruego a los señores Senadores tomar nota de lo que establece, para que aprecien cómo fue tratada la Universidad de Concepción— dispone lo siguiente:

“El allanamiento debe practicarse de día,” —no se cumplió en este caso— “salvo en casas de juego o prostitución o que se trate de una diligencia urgente, y en este último caso, el decreto debe ser fundado;”.

Los artículos 157 y 161 del mismo cuerpo legal agregan que “antes de practicar el registro debe interrogarse a la persona cuya casa haya de ser registrada, a fin de que entregue voluntariamente la cosa que es objeto de la pesquisa o desvanezca los motivos que determinaron la medida;”, y continúan diciendo más adelante que “es igualmente necesario notificar a estas personas de la medida, y si no se halla a nadie, debe dejarse testimonio de ello en certificación del secretario del tribunal y de dos vecinos a quienes se llamará a presenciar la diligencia.” Todo el mundo sabe cuál es el domicilio del Rector de la Universidad de Concepción y el de las personas que deben subrogarlo en caso de no encontrarse presente.

Además, según el artículo 165, “las personas antes mencionadas serán invitadas a presenciar el acto del registro, que debe

practicarse en presencia del secretario del tribunal y dos testigos.”

En fin, hay muchas otras disposiciones relativas a la materia, como el artículo 174 del mencionado Código, que señala ciertas obligaciones que la policía no cumplió; por ejemplo, que “durante el registro no se empleará fuerza sino para abrir puertas o ventanas que se resistan, y se respetará a las personas a quienes no se refiere el mandamiento.”

He querido señalar estas disposiciones legales para dejar patente que quienes rasgan vestiduras en defensa de la legalidad muchas veces son los primeros en guardar silencio o cohonestar con su actitud la vulneración de normas procesales que, aunque no sustantivas, en este caso tienen especial importancia.

También se ha atacado aquí al movimiento universitario y la reforma universitaria en general, en virtud de lo que se llama la crítica a la violencia. Desearíamos saber si en este país hay alguien tan ingenuo como para pensar que la agitación que se advierte hoy día en Chile y la violencia que se manifiesta mediante muchas actitudes de distintos grupos sociales, obreros y estudiantes, pueden ser achacadas al MIR. En mi concepto, tal afirmación es producto de un razonamiento desproporcionado. El MIR es una minoría, y la agitación se ve por todas partes, en los más amplios sectores de nuestra ciudadanía. Ni siquiera se trata de un fenómeno local de nuestro país, pues también se presenta en América Latina y Europa.

La violencia implícita en el sistema social capitalista genera este tipo de reacciones, entre ellas, la del MIR, porque en la juventud hay frustración por el sistema y por la odiosa intolerancia de las clases dominantes, que están contra toda idea de cambio. Lo más lamentable es el caso de la Universidad Católica de Santiago, que ha sido objeto de especial ataque por la prensa y grupos de derecha, porque el ejemplo de los estudiantes, muchos de ellos

provenientes de la alta clase social, está señalando que debe cambiarse de mentalidad. Allí, tras la máscara del "gremialismo", se crean grupos reaccionarios contrarios al espíritu imperante de reforma. Inclusive algunos grupos ligados de una u otra manera a la Derecha, aunque no quieran reconocer su paternidad, como FIDUCIA, llegan al extremo de dar a su actitud reaccionaria un carácter poco menos que profiláctico. Así, en la última edición de la revista "Fiducia", se atreven a escribir que "la igualdad social corrompe las buenas costumbres."

El señor PABLO (Presidente).— ¿Me permite, señor Senador?

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

Su Señoría puede continuar en el tiempo del Comité Unión Socialista Popular.

El señor JEREZ.—Muchas gracias.

Sin embargo, esta violencia de la Derecha no sólo está implícita en el sistema, sino que también tiene carácter activo. Y es bueno ya que se denuncien aquí algunas actitudes concretas: la de muchos terratenientes con respecto a los promotores y funcionarios de INDAP.

Hace poco tiempo, en la comuna de Bulnes, un grupo de terratenientes prepotentes, en contra de quienes el Gobierno no se ha atrevido a actuar con la firmeza necesaria, se permitió secuestrar prácticamente a un funcionario de INDAP, vendarlo, registrarlo, desnudarlo y amenazarlo de muerte, para que no cumpliera sus funciones.

El señor BULNES SANFUENTES.— Pero no lo mataron como a nuestro dirigente de Longaví.

El señor JEREZ.— ¡No sería por falta de deseos!

El señor OCHAGAVIA.— Claro que fueron campesinos, y no terratenientes.

El señor JEREZ.— Su Señoría sabe perfectamente que algunos campesinos son manejados por los dueños de fundos, quienes los hacen actuar de acuerdo a sus

intereses, porque no tienen conciencia de clase.

La señora CARRERA.— Yo he visto terratenientes pisando la Constitución en los caminos, en un acto subversivo.

El señor JEREZ.— Se manifiesta esta violencia —sobre la cual quiero advertir al Senado— en forma de verdaderos grupos de guardias blancos armados, como ocurre en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Concepción y también en la Universidad Católica de Santiago, donde dos o tres centenares de estudiantes han notificado a quien los quiera escuchar que ellos no permitirán que continúe el proceso de reforma. Inclusive han amenazado a la autoridad universitaria, que nos merece el más profundo respecto por su actitud, anunciando lo que harán para contrarrestar la posición de estudiantes y profesores de espíritu progresista.

La propia prensa de Derecha está creando un clima aparentemente sedicioso, a fin de abrir el apetito a quienes desean dar un golpe en el país. Nosotros no podemos dejar de denunciar la sospechosa similitud que existe entre las campañas de los diarios de la Derecha, especialmente de "El Mercurio", en el sentido de magnificar toda protesta callejera para calificarla como un acto sedicioso, y la conducta de los mismos grupos reaccionarios del Brasil que prepararon la caída de Goulart. Allí también existía la Sociedad de Defensa de la Patria, la Tradición y la Familia, que aquí tiene su réplica en FIDUCIA.

Deseamos llamar la atención del movimiento popular en especial sobre la necesidad de estudiar y coordinar medidas de acción en la lucha popular y callejera, para no ser desbordados por quienes suelen ser utilizados como provocadores a fin de crear un clima mucho más alarmante que el que hoy existe para acallar la legítima protesta de aquellos que no ven salida a la dramática situación que vive el país.

Pensamos —y con esto deseo terminar

mis palabras— que lo acaecido en Concepción y lo que está sucediendo en general en el país no sólo debe hacer meditar a los chilenos con vocación democrática, cualquiera que sea su ubicación política. Lo tomamos como un desafío principalmente para los hombres que militamos en la Izquierda. Con el Honorable señor Gumucio pertenecemos al Movimiento de Acción Popular Unitaria. Hemos tomado bando y estamos comprometidos con la lucha de los trabajadores. No queremos que el país retroceda. Estamos aquí porque dentro del propio Gobierno de la Democracia Cristiana se ha producido un fenómeno de regresión y, naturalmente, su actitud en este último tiempo no responde a las expectativas y a las reales posibilidades de cambio planteadas durante la campaña presidencial y en los comienzos de esta Administración.

No es el momento de analizar ese asunto. De todos modos, debo señalar que a ello obedeció nuestra conducta, cuando con dignidad nos retiramos del Partido Demócrata Cristiano.

No queremos que el país retroceda en el avance social que ha logrado, como desean algunos que pretenden la vuelta de la Derecha al poder mediante un candidato fracasado y que sólo tiene expectativas de llegar a la Presidencia por el fracaso del actual Gobierno. Para nosotros, la elección de 1970 es un episodio importante que ninguna fuerza política responsable puede subestimar, pero no implica el fin de la lucha de los trabajadores. Es un deber que debemos afrontar con responsabilidad, pero que no agota las posibilidades de lucha de los trabajadores. Para éstas y otras batallas se requiere un movimiento popular unido, a fin de defendernos de esta escalada reaccionaria que se manifiesta hoy día en la conducta del Gobierno y de los sectores de Derecha; un movimiento popular, de Izquierda, con un estilo nuevo, imaginativo y dinámico, capaz de formar un gran frente de todos quienes sinceramente desean cambiar la

estructura del país y liberar al pueblo; que canalice todas las protestas de trabajadores y estudiantes que hoy día se expresan de mil maneras, porque no queremos que ellas sean inorgánicas ni aisladas, ni hechas de modo que muchas veces sirvan de pretexto a la Derecha para azuzar la represión. Mucho menos queremos un movimiento y una protesta estudiantil aislados de las organizaciones de trabajadores ni de los partidos populares, que deben ser el grande y permanente soporte de la lucha del pueblo.

El señor PABLO (Presidente).—Quedan 8 minutos al Comité Unión Socialista Popular.

El señor CHADWICK.—Después haré uso de la palabra, señor Presidente.

El señor AYLWIN.—Pido la palabra.

Esta sesión es la expresión de una *maniobra política* muy clara, que tiende a distraer y confundir a la opinión pública nacional.

Frente al problema real de la escalada de la violencia desencadenada por el MIR y sus aliados socialistas, se denuncia con alharaca una supuesta escalada represiva del Gobierno democratacristiano...

El señor ALTAMIRANO.—No es una denuncia, sino un hecho evidente.

El señor AYLWIN.—...contra las universidades, contra la reforma universitaria, contra el movimiento estudiantil, contra la clase obrera y las fuerzas de avanzada.

Tras la cortina de humo de esta maniobra, que francamente considero hipócrita, se trata de ocultar todos los desmanes cometidos por grupos minoritarios, pero audaces, que están usando la reforma universitaria en su provecho, para apoderarse de las universidades y emplearlas como instrumento de poder político y aun personal. Y muchas personas de buena fe son arrastradas a hacerse cómplices de esta maniobra, bajo el señuelo de la defensa de la autonomía universitaria, que estaría siendo atropellada por el Ejecutivo.

El señor ALTAMIRANO.—Fue atropellada.

El señor AYLWIN.—¿Qué hay de verdad en esta materia? ¿Fue atropellada, como dice el Honorable señor Altamirano, la autonomía universitaria? Para contestar, debemos precisar qué se entiende por autonomía universitaria.

*Alcance de la autonomía universitaria.*

El ex Rector de la Universidad Austral, don Félix Martínez, ha dicho una frase feliz: que la Universidad es “*el lugar social de la verdad.*” La Universidad es una comunidad humana formada por docentes, investigadores y estudiantes que están entregados a la tarea del saber superior, de descubrir la verdad, de difundirla en el cuerpo social.

Para cumplir esa alta misión, la universidad, no aislada en una torre de marfil, sino en el medio de la vida social, del pueblo y de la realidad —por consiguiente, orientada al conocimiento de los problemas que esa realidad sugiere, pero no al estudio prejuiciado ni al proselitismo, sino al descubrimiento objetivo de la verdad—, necesita de *libertad* más que ningún otro grupo humano.

*Autonomía universitaria es esa libertad que requieren los institutos superiores para cumplir su misión específica.*

El mejor ensayo escrito en Chile sobre el tema es la memoria del actual asesor jurídico de la Universidad de Chile, abogado don Raúl Brañes Ballesteros, hijo del ex Presidente de la Cámara de Diputados y miembro del Partido Radical, don Raúl Brañes Farmer. El señor Brañes Ballesteros es un hombre de Izquierda, que milita —según entiendo— en lo que podríamos llamar marxismo independiente. En la página 83 de su obra sostiene: “Por autonomía universitaria debe entenderse la facultad de que gozan las personas jurídicas de Derecho Público llamadas universidades para *determinarse por sí mis-*

*mas en la realización de los fines que les son propios*, para lo cual han sido investidas de amplios poderes de administración y un patrimonio propio, sin que la supervigilancia que el poder central conserve sobre ellas pueda en caso alguno sustituir su voluntad”.

En otra parte, clasifica la autonomía en docente, administrativa y económica, y dice: “Por *autonomía docente* hemos considerado la libertad de la universidad en la realización de su función de enseñar; o más bien, la facultad de que disfruta para cumplir, independientemente de otra autoridad, los fines que le son propios”. La divide en libertad docente y de cátedra, a las cuales, sin duda, debe agregarse la libertad de investigación.

“La *autonomía administrativa*” —continúa— “puede caracterizarse, en nuestro concepto, como la facultad de la universidad para generar por sí misma sus propios organismos, autoridades y funcionarios, y para dotarlos de un sistema normativo especial. Por último, entendemos por *autonomía económica* la libertad de que goza la universidad en esta materia, tanto por la circunstancia de poseer un patrimonio propio, cuanto por las facultades que le asisten para administrar e invertir libremente dicho patrimonio”.

Sobre esta misma materia, el distinguido profesor de la enseñanza superior don Jorge Millas, cuya jerarquía universitaria nadie puede discutir en el país, dice lo siguiente:

“El concepto de autonomía universitaria tiene para nosotros unos alcances bien precisos. El implica: a) derecho de la universidad a establecer, dentro del régimen jurídico de la nación, sus propias normas para el cumplimiento de las misiones científica, educativa y cultural que la sociedad le ha confiado; b) derecho de la universidad a generar sus propias autoridades y a designar su personal; c) libertad de cátedra; d) libertad de planificación del desarrollo de la universidad, dentro de

las naturales exigencias de servicio a la colectividad; e) libertad para su gestión financiera; f) independencia total frente a las organizaciones extrauniversitarias que se disputan el poder económico, ideológico y político de la sociedad.

*“La autonomía no consagra, sin embargo, la irresponsabilidad universitaria, y, al contrario, la excluye esencialmente. La universidad, sus cuerpos docentes, científicos y administrativos deben responder de su marcha, dando periódica cuenta y recibiendo periódica crítica, por medio de mecanismos institucionales adecuados. Y en forma específica, deben responder de: a) el cumplimiento de su misión de cultivo y de habilitación social del saber superior; b) la correcta administración financiera; c) el respeto estricto de la ley dentro de la universidad, principalmente en lo tocante a los derechos económicos, académicos y morales de todos los universitarios.”*

Si tales definiciones pudieran considerarse reaccionarias, debo señalar que el año pasado, con motivo de la discusión en la Comisión de Educación del Senado del proyecto sobre planificación y estructura de la enseñanza superior, los profesores universitarios señores Alvaro Bunster, Secretario General de la Universidad de Chile, cuya filiación comunista es muy conocida, y Enrique Silva Cimma, ex Contralor General de la República, distinguido militante del Partido Radical, presentaron un contraproyecto, en cuyo artículo 4º definen la autonomía.

*“Las universidades son personas jurídicas de derecho público, gozan de autonomía administrativa, docente y económica, esto es, son libres para gobernarse y administrarse por sí mismas, para organizarse del modo que mejor convenga a sus propios fines y para dictar la reglamentación que aconsejen los objetivos y características de su actividad, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley y de sus estatutos”.*

*La autonomía no comprende inviolabilidad territorial.*

En consecuencia, en ninguna definición antigua o moderna del concepto de autonomía universitaria aparece la *inviolabilidad territorial*.

Merece destacarse, asimismo, que en el debate habido hoy en la Corporación ningún señor Senador ha pretendido que las universidades gocen de ese derecho.

Vale la pena tener presente que, en la reciente declaración del Consejo de Rectores, también se dejó constancia de que la autonomía no comprende una pretendida inviolabilidad territorial. El propio Rector de la Universidad de Concepción, don Edgardo Enríquez, en sus múltiples declaraciones, ha reiterado el mismo concepto.

No es cuestión de la ley positiva. No sostengo sólo que la ley chilena no consagra la inviolabilidad territorial, sino además que la doctrina y los principios sobre la universidad no consideran esa prerrogativa.

La existencia de la inviolabilidad territorial en las universidades de la Edad Media obedeció a otra causa: a que nacieron, generalmente, en los monasterios, que, amparados por el Derecho Canónico, escapaban al poder temporal de los señores feudales o de los príncipes de los Estados. Como el poder temporal no tenía acción en el campo considerado propio del monasterio o de la Iglesia —sujetos al Derecho Canónico—, se admitía la inviolabilidad territorial.

Hoy, ese derecho no tiene fundamento de ninguna especie y nadie pretende que lo tenga. Inclusive cuando se planteó la cuestión de la inviolabilidad territorial en el proyecto del nuevo estatuto de la Universidad de Chile, se dijo expresamente que aquélla existía sólo para los efectos de garantizar la libertad de docencia y de investigación, propias de la enseñanza superior, pero nunca para amparar a delin-

cuentas o para impedir la pesquisa de delitos comunes.

La señora CARRERA.—Nadie pide eso, señor Senador.

*No se ha violado la autonomía de la Universidad de Concepción.*

El señor AYLWIN.—Por lo tanto, la autonomía universitaria no comprende la inviolabilidad territorial. Y al ingresar la policía, con orden judicial, a territorio universitario a investigar un delito, no viola su autonomía.

A pesar de reconocerse esta verdad, se insiste en sostener que en Concepción se vulneró la autonomía, *no por el hecho del allanamiento, sino por la forma como se realizó*, por las supuestas ilegalidades y abusos cometidos y por los vejámenes en que la policía habría incurrido. Todo ello configuraría un *brutal atropello a la Universidad*.

A sabiendas de faltar a la verdad, se responsabiliza y acusa al Gobierno y, naturalmente, por ser el "chivo" de turno, al Ministro del Interior.

¿Cuáles son los hechos? El 6 de junio se perpetró en Concepción un delito común que conmovió a toda la opinión pública nacional: Hernán Osses, ex profesor de la Universidad de Concepción, autor de una campaña de prensa en contra de los abusos, perversiones, tiranías, derroches y "gangsterismo" que imperan en ese centro educacional, fue víctima de un criminal atentado y grosero vejamen hacia su dignidad de persona. Se quiso silenciar su voz y privarlo de su libertad de opinión.

Toda conciencia libre del país protestó indignada. El Colegio de Periodistas encabezó la protesta y decidió querellarse, a fin de exigir el establecimiento de la verdad, justicia y el castigo de los culpables.

Es un hecho cierto e indiscutido que al menos la culminación del delito tuvo lugar en el recinto universitario. Cualquiera que sea el sitio donde el señor Osses

fue raptado, la verdad es que fue abandonado desnudo por su agresores en la ciudad universitaria, frente al pórtico del gimnasio, en los momentos en que terminaba una velada bufa. Y antecedentes muy concretos me permiten afirmar, responsablemente, que el propósito de los agresores fue extremar el vejamen contra el periodista Osses, exhibiéndolo desnudo, como número final de la fiesta, cosa que no alcanzaron a realizar porque se atrasaron.

Frente a ese delito, todos protestamos.

Tengo a la mano la declaración del Diputado comunista señor Orlando Millas, quien dijo: "Mi solidaridad con Hernán Osses va más allá de mi posición como periodista. Ella se interpreta en el más amplio sentido, al margen de cualquier diferencia política. Frente a este tipo de atentado, los comunistas consideramos que todas las fuerzas democráticas del país deben preocuparse. Estos actos gangsteriles favorecen a los enemigos de la nacionalización del cobre, de la reforma universitaria y de las protestas populares. Con esto sólo se echa agua al molino de las fuerzas más reaccionarias del país".

Frente a esos acontecimientos, la justicia ordinaria inició el correspondiente proceso.

A petición del Colegio de Periodistas, se nombró un Ministro en Visita y éste, como es de rigor en un caso de tal naturaleza, el 6 de junio, a las 19 horas, dispuso una amplia orden de investigación.

El documento que contiene la resolución dice: "El Servicio de Investigaciones de esta ciudad procederá a practicar las averiguaciones necesarias para establecer la efectividad del denuncia practicado por don Bernardo Pelén Pucheu, por Asalto y Lesiones al periodista Hernán Osses Santa María. Se deja constancia que el denunciante expresa tener sospecha de Luciano Cruz y dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR. En cumplimiento de esta orden debe procederse a la detención de las personas de quienes se sospeche que han tenido inter-

vención. Y se faculta, para tal efecto, el allanamiento y descerrajamiento en caso necesario, con habilitación de hora”.

La orden emanó, pues, de la justicia ordinaria. No es efectivo que el Intendente de Concepción ordenara el concurso de la fuerza pública. Saben los abogados y todos los señores Senadores que, en los procesos judiciales, la fuerza policial está a disposición de la justicia y no de la autoridad administrativa.

El Honorable señor Chadwick me ha solicitado una interrupción, que le concedo con cargo a su tiempo.

El señor CHADWICK.—Ruego al señor Senador indicarme si la resolución del Ministro agrega algo más o se circunscribe a los términos leídos por Su Señoría.

El señor AYLWIN.—Es solamente lo que he leído.

El señor CHADWICK.—Muchas gracias, señor Senador.

#### *Circunstancias del allanamiento.*

El señor AYLWIN.—Pues bien, ¿cómo podría haberse cumplido esa orden y averiguado la verdad de los hechos sin entrar a la ciudad universitaria? ¿Cree alguien que ello era posible, en circunstancias de que los hechos más graves habían acaecido dentro del recinto universitario; se acusaba a un conocido dirigente estudiantil del plantel, que, naturalmente, debía estar allí, junto con sus cómplices, y la agresión al periodista Osses fue el producto de la campaña sostenida por éste en contra de lo que estaba ocurriendo en la Universidad penquista? Evidentemente, la fuerza policial debía entrar.

¿Qué locales fueron allanados? Sostengo que *no lo fue ningún local docente, ninguna oficina, escuela o laboratorio del plantel universitario.*

Lamento que los Senadores socialistas se retiren en estos momentos. A Sus Señorías les gusta exponer sus puntos de vista; pero cuando se demuestra la falsedad

de sus afirmaciones, entonces no tienen el valor de estar presentes y responder, sino que abandonan la Sala.

El señor CHADWICK.—Pero quedamos otros.

El señor AYLWIN.—Me preguntaba qué locales habían sido allanados. Lo fueron el *Hogar Central Universitario y dos cabinas que le pertenecen.* Estos son los únicos recintos, dentro de la ciudad universitaria, a los que ingresó la fuerza policial. También se allanó *el local de la FEC, situado fuera de la ciudad de residencia de los estudiantes.* No se trata, en consecuencia, del local universitario ni de la señalada ciudad.

Yo pregunto: ¿cuántos pensionados universitarios hay en Santiago de Chile? Todas las universidades los tienen. En la capital existen más de 360 locales propiamente universitarios o vinculados a las universidades. ¿Habría que pedir permiso al rector del respectivo plantel para allanar uno de estos recintos o para ingresar al local de la FECH? ¿Habría que darle un aviso, por deferencia o por exigirlo la ley o la autonomía universitaria? Desde luego que no. Sin embargo, aquí se habla de ilegalidad, de robos, de ultrajes.

¿Por qué no se ha hecho ninguna denuncia a la policía, la justicia o la autoridad administrativa? ¿Por qué no se ha interpuesto recurso de queja o de amparo frente a esas supuestas ilegalidades, arbitrariedades y robos?

El señor ALTAMIRANO.—Porque pensamos acusar al responsable, al Ministro del Interior.

El señor AYLWIN.—¡Ese es el juego político! Se sabe que ese Secretario de Estado no es el responsable, pero es necesario cargar con un chivo expiatorio y emprenderlas contra él.

El señor GUMUCIO.—¿Me permite una interrupción?

El señor AYLWIN.—A Su Señoría no le queda tiempo. Si fuera con cargo al señor Chadwick, no tendría inconveniente.

El señor PABLO (Presidente).—El Ho-



norable señor Aylwin no desea ser interrumpido.

El señor AYLWIN.—¿Qué elementos se retiraron? Se afirma que se destruyeron máquinas de escribir.

El señor ALTAMIRANO.—Eso es efectivo.

El señor AYLWIN.—Me aseguran que no lo es. De ser ciertas tales afirmaciones, me sumaría a la protesta.

Este punto lo pensaba analizar más adelante, pues tenía en orden mis ideas; pero me anticipo y me refiero a él de inmediato.

Si verdaderamente se han cometido abusos,...

El señor ALTAMIRANO.—Muchos.

El señor AYLWIN.—... soy el primero en solidarizar con la protesta. La protesta es por el abuso. No cambiemos el orden de las cosas. Aquél —abuso del poder policial, o cualquier otro— no constituye violación de la autonomía universitaria, ni atropello de la Universidad, ni intento de acallar la libertad de investigación, el movimiento estudiantil o la reforma universitaria.

El señor ALTAMIRANO.—Todos esos abusos se cometieron en la Universidad.

El señor AYLWIN.—Esas son pamplicas con las cuales se pretende crear determinada imagen política, magnificando los detalles para ocultar los verdaderos hechos.

El señor ALTAMIRANO.— Los magífica "El Mercurio".

El señor AYLWIN.—Pues bien, efectivamente funcionarios de Investigaciones retiraron algunos elementos: unas bombas "molotov",...

El señor ALTAMIRANO.—Ninguna.

El señor AYLWIN.—... un cajón lleno —cosa curiosa en un hogar universitario donde residen varones— de tarros vacíos de laca, de la que usan las damas para peinarse.

El señor ALTAMIRANO.— Pero no eran bombas "molotov".

El señor AYLWIN.—También se reti-

raron dos mimeógrafos, o un mimeógrafo y una imprenta clandestina encontrados en el entretecho de una de las cabinas.

¿Qué pasó con el mimeógrafo? No es efectivo que haya sido destruido. Fue retirado y puesto a disposición del magistrado, ante el cual se levantó la respectiva acta. Esos elementos están en los tribunales.

Es conveniente recordar que hace algunos meses la dirección de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Concepción denunció el robo de dos mimeógrafos de propiedad del establecimiento. Había un proceso en marcha para investigar y determinar dónde estaban. Cuando la policía encontró esos elementos en el recinto universitario, pudo tener motivos fundados para pensar que se trataba de los que habían sido sustraídos de la Escuela de Periodismo, y por ello los puso a disposición de los tribunales.

El señor ALTAMIRANO.—Pero eran sólo suposiciones. No había ningún motivo concreto.

El señor ISLA.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Aylwin?

El señor AYLWIN.—Excúseme, señor Senador, pero me gustaría terminar mi pensamiento.

El señor ALTAMIRANO.—Tantos motivos hubo, que todos los detenidos fueron dejados en libertad.

El señor AYLWIN.—También se habla de malos tratos, pero lo cierto es que nadie los ha enunciado concretamente.

Se detuvo a 29 estudiantes. No es efectivo, como se ha dicho, que la policía los haya fotografiado desnudos.

El señor ALTAMIRANO.— ¡Pero si apareció una fotografía en un diario!

El señor AYLWIN.—Sucedió que los periodistas alcanzaron a llegar cuando los estudiantes se vestían, porque no los iban a llevar en pijamas o desvestidos, como se ha afirmado, a declarar en Investigaciones.

Cuando se estableció la identidad de los detenidos y se determinó que no había an-

tedentes para procesarlos, fueron puestos en libertad.

Repito que soy el primero en criticar cualquier brusquedad, cualquier vejamen, cualquier incorrección o cualquier torpeza que se pueda haber cometido.

El señor MONTES.—No es así.

El señor AYLWIN.—¿Por qué afirma eso, señor Senador? ;Yo lo sostengo! Por lo demás, no creo en ciertas protestas cuando no se ejercen debidamente ni se instauran los procesos pertinentes ante los organismos que corresponda para denunciar, investigar y establecer los hechos que se critican.

El señor MONTES.—Ha habido atropellos y vejámenes, y Su Señoría no protestó.

El señor AYLWIN.—Yo sostengo que no los ha habido. Si los hubo, me uno a la protesta. Pero estoy demostrando que tales hechos son producto de una fantasía destinada a tergiversar la realidad.

El señor MONTES.—Sacaron a esos muchachos del Hogar Universitario. Eso no es fantasía.

El señor AYLWIN.—Se dice que se habría faltado a la deferencia debida a la autoridad universitaria. Esta afirmación debemos examinarla dentro del contexto de los acontecimientos.

#### *La escalada de la violencia mirista.*

La deferencia y el respeto, la autoridad universitaria, como cualquier otra, tiene que merecerlos, y para merecerlos, debe conquistarlos.

El Rector de la Universidad de Concepción ha dicho que en su plantel, después de la reforma, imperan plena paz y orden y que no ha habido huelgas ni violencia.

Yo deseo rectificar estas aseveraciones. Ha habido reiteradas huelgas y desfiles callejeros con manifestaciones violentas bajo la dirección mirista de la FEC, durante los períodos de Luciano Cruz y Nelson Gutiérrez.

El señor ALTAMIRANO.—También hay dirigentes socialistas.

El señor AYLWIN.—Ha habido robos en el recinto universitario, como el de los mimeógrafos, denunciado por la Escuela de Periodismo. Se produjo el rapto y vejamen de un miembro del Cuerpo de Carabineros, hecho público y notorio, conocido por todos.

El señor MONTES.— ;Ese sí que fue vejamen...! ;Lo sucedido con los alumnos, no...!

El señor AYLWIN.—El ex Rector de la Universidad de Concepción, señor Ignacio González Ginouvés, en su cuenta a la asamblea general de socios en 1965 —páginas 14 y 15—, refiriéndose a la autonomía de la Universidad, señala: “No atribuyo, por eso, a la intromisión incidental de la fuerza pública en el recinto universitario —decretada en aquella oportunidad por el Juez Militar General Cheyre, para obtener que el carabiniere secuestrado fuese puesto en libertad y a disposición de la justicia— “el carácter de una amenaza grave a la autonomía universitaria. Aquel acto fue una torpeza; fue una violación de la propiedad privada; fue el olvido de una tradición sana que debe respetarse, pero no fue una amenaza a nuestra autonomía”.

Agregó: “No querría que entre nosotros sucediera —como he visto en otras partes— que el crimen o el abuso se amparen impunes en el recinto universitario, so pretexto de la extraterritorialidad que supone cierto concepto de autonomía”.

Esas fueron las palabras del entonces Rector de la Universidad de Concepción.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Senador, aquí tiene la fotografía publicada por un vespertino. En ella aparecen los jóvenes sacados del recinto universitario en paños menores.

El señor AYLWIN.—Quisiera señalar otros hechos.

Con motivo de las últimas elecciones para elegir la directiva de la Federación de

Estudiantes, se efectuó la proclamación de los candidatos demócratacristianos en el teatro "Lido", de Concepción. A ese acto concurrieron el señor Tomic y, entre otros, los dirigentes estudiantiles de Santiago señores Jaime Ravinet, presidente de la FECH, y Luis Badilla, presidente de la Democracia Cristiana Universitaria. Nadie ignora que en dicho acto elementos miristas provocaron incidentes y agredieron físicamente a esos dirigentes, hechos por los cuales el Senador señor Renán Fuentealba, en esa época presidente de la Democracia Cristiana, expresó su protesta.

Nadie ignora, tampoco, los fraudes habidos en la última elección de la FECH. Mediante la intimidación física, la suplantación de votos y toda clase de maniobras dolosas, el MIR robó la directiva de la Federación de Estudiantes de Concepción a la Democracia Cristiana.

A este respecto, quisiera recordar lo manifestado en aquella ocasión por el ex presidente de nuestro partido, el Honorable señor Fuentealba. Dice uno de los párrafos de la publicación: "Fuentealba señaló que la elección se caracterizó por el cambio de votos, suplantaciones de personas, robo de votos, intimidación y matonaje. Ni antes ni durante la elección existió la más mínima garantía. Incluso en una proclamación de los candidatos demócratacristianos se produjeron actos de violencia por parte del MIR en contra de dirigentes nuestros, entre ellos el presidente de la FECH, camarada Jaime Ravinet.

"A mí me interesa destacar" —termina diciendo el camarada Fuentealba— "que la DCU, en Concepción, sigue siendo la primera fuerza política. Y si no hubiese sido por las maniobras oscuras que se hicieron en los escrutinios, el resultado habría favorecido a nuestros candidatos."

El señor GUMUCIO.—¿Las declaraciones del Honorable señor Fuentealba cubren los hechos ocurridos en la Universidad de Concepción?

El señor AYLWIN.—En seguida, y ha-

ce sólo pocos días, se decretó una huelga de solidaridad con los obreros de Saba. Como consecuencia de ella, se hicieron desfiles durante tres días seguidos, hubo agresiones, se apedreó el local del diario "La Patria" y se quebraron las vitrinas de varios locales comerciales de Concepción. En estos desfiles, además, fue sorprendida una niña de apellido extranjero, a quien se le descubrieron bombas "molotov" en su bolso. Pero resulta que esa niña, que es chilena y cuyo apellido no recuerdo...

El señor CHADWICK.—¿Como Aylwin, más o menos...!

El señor AYLWIN.—Sí, como Aylwin o como Chadwick...

Quería decir que sobre el particular existe un proceso.

Pero hay algo más. Durante esos días de huelga, la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Concepción rechazó el conflicto y pretendió continuar en clases. Pues bien, ¿qué pasó? Físicamente, se produjo la agresión a un profesor de apellido Bustamante, quien, según informaciones que tengo, es militante del Partido Comunista y ha sido dirigente de esa colectividad. A ese catedrático, cuando estaba haciendo su clase, lo interrumpieron a viva fuerza, le quitaron los apuntes y las pruebas, se las rompieron y le impidieron continuar.

Si se consideran estos hechos, ¿se puede decir que en la Universidad de Concepción había libertad, paz, tranquilidad? Reinaba el imperio de la violencia, de la opresión, que es lo contrario a la libertad que entraña la autonomía universitaria.

Pues bien, el hecho de que al profesor Bustamante lo interrumpieran a viva fuerza, no lo dejaran desarrollar su clase, lo provocaran y lo golpearan, fue denunciado por el Director de la Escuela de Ingeniería de esa Universidad, señor Mario Olavarría. Presentó su denuncia al Rector, a quien pidió iniciar una investigación de los hechos; pero el señor Edgardo Enríquez se negó a decretarla.

Todo este proceso, esta escalada de la

violencia, culmina con el atentado en contra del periodista Hernán Osses.

Este es el contexto con que es preciso considerar el problema. En esas condiciones, el problema resulta bien distinto de como se nos ha planteado.

Se dice que debió tenerse la deferencia de llamar al señor Rector, no para ocupar o allanar sus locales y oficinas —los locales docentes de la Universidad—, sino el de la Federación de Estudiantes de ese plantel o de un pensionado universitario.

El señor JEREZ.—Está dentro del recinto universitario.

El señor AYLWIN.—¿Era preciso tener la deferencia de consultarlo, en circunstancias de que él y la dirección de la Universidad han demostrado durante todo este tiempo una tolerancia inaudita frente a estos hechos?

El señor JEREZ.—Lo dice la ley.

El señor BULNES SANFUENTES. — No lo dice.

El señor AYLWIN.—La ley no lo exige en parte alguna. La persona a cargo del local no es el Rector de la Universidad; menos todavía si se trata de un pensionado universitario.

El señor JEREZ.—Está dentro de la Universidad.

La señora CARRERA.—¿Y por qué no avisaron al Rector?

El señor BULNES SANFUENTES.— La ley no lo dice.

El señor JEREZ.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor AYLWIN.—Quiero terminar y no deseo ser interrumpido, señor Presidente.

El señor PABLO (Presidente).—Está haciendo uso de la palabra el Honorable señor Aylwin, quien no desea ser interrumpido.

El señor JEREZ.—Es muy corta.

El señor PABLO (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Aylwin.

El señor AYLWIN.—Pero ocurre que, mientras se estima que esto constituye una verdadera violación de la autonomía,

se ha hecho público y notorio que el Rector de la Universidad de Concepción —lo ha declarado— tiene dos hijos miristas; que su yerno, funcionario del mismo plantel, también lo es, lo mismo que su cónyuge, según me han asegurado.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Eso es inexacto. Por lo demás, también hay liberales que tienen hijos democratacristianos.

El señor AYLWIN.—No lo asevero formalmente, pero, como quiera que ello sea, los hechos referidos revelan que no podía gastarse la deferencia que se pedía. En todo caso, el no haberla tenido en modo alguno constituye atropello.

El señor ALTAMIRANO.—Eso significa prejuizar sobre la conducta del Rector.

El señor AYLWIN.—Quiero agregar que, después de estos hechos, se han producido una serie de circunstancias.

El Partido Comunista de Concepción, por intermedio de su secretario regional don Vladimir Chávez, hizo la siguiente declaración: "La Reforma Universitaria es parte del movimiento popular y cuando va en vías de progreso se permite a la reacción una excusa para actuar contra ella, con el aplauso de las fuerzas antirreformistas en la universidad y fuera de ella. Se ve la intervención de estudiantes "ultraizquierdistas" cuya finalidad es desprestigiar la Reforma cometiendo toda clase de desmanes. El matonaje y el gansterismo tiende a hacer escuela en esta Universidad. Al calor de la Reforma los ultraizquierdistas entran a saco en la Universidad buscando "pegas". En el fondo, de acuerdo a estos hechos, los ultraizquierdistas y los ultraderechistas se dan la mano para frenar la reforma".

Continúa la declaración del Partido Comunista: "Llamamos a las fuerzas universitarias progresistas a defender el proceso de la Reforma. No consideramos a los provocadores del MIR, por lo menos al grupo dirigente, a esta defensa de la verdadera imagen de la reforma. Al MIR lo ayudan los sectores reaccionarios de la

Universidad, mientras que a nosotros los comunistas nos ponen toda clase de dificultades. Frente al Rector, apoyamos su defensa de la autonomía universitaria, pero su actitud es incompleta, porque le falta denunciar a quienes le hacen el juego a la reacción”.

Finalmente, pido al señor Presidente solicitar el acuerdo de la Sala para insertar en mi discurso el texto de la renuncia formulada por la Directora de la Escuela Dental, señora Luz Vivaldi, que es muy categórica respecto de los hechos que están ocurriendo en la Universidad; el texto del discurso del Director de la Escuela de Ingeniería, señor Mario Olavarría; la declaración del Centro de Estudiantes de Ingeniería de Concepción, que exige el saneamiento moral de la Universidad; el texto de las declaraciones emitidas por el Grupo Universitario Demócrata Cristiano de Concepción, y, por último, las declaraciones formuladas por el Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano de Chile, que fija la posición de nuestra colectividad sobre la materia.

El señor PABLO (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para hacer las inserciones solicitadas.

Acordado.

—*Los documentos cuya inserción se acuerda son los siguientes:*

“Señor Rector:

La circunstancia de haber sido nombrada en su exposición del día 9 del presente, profusamente difundida por prensa y radio, me obliga —muy a mi pesar— a tener que formular mis puntos de vista públicamente, para evitar torcidas interpretaciones y en resguardo de las actitudes que he asumido en el seno del Consejo Superior, encargado de la conducción de la tarea universitaria, claramente expuesta en el artículo 1º de los Estatutos vigentes, en cuanto establece que las funciones de enseñanza, investigación y difusión de la

cultura deberán propender a la formación integral de la personalidad y desarrollarse conforme a los principios de autonomía, democratización y pluralismo ideológico, que signifiquen un aporte efectivo de la Universidad al proceso de cambio social.

En la sesión del Consejo Superior, realizada el día sábado 7 del presente, expresé mi disconformidad con los procedimientos adoptados frente a los últimos acontecimientos. No ha sido éste mi único desacuerdo con las actuaciones del Consejo, pues, como lo sabe el señor Rector, desde hace algunos meses y en numerosas ocasiones, he protestado —cuando fue necesario— contra resoluciones de dicho organismo ejecutivo máximo de la Universidad, que me parecieron contrarias al Estatuto reformado y, aún, a los propios acuerdos del Consejo, como lo referiré.

Todos estos hechos determinaron mi renuncia como Directora de la Escuela Dental, y, consecuentemente, a mi calidad de miembro del Consejo Superior. Dicha renuncia la he hecho llegar en carácter de indeclinable al señor Secretario Docente de mi Escuela, Dr. Juan H. Gutiérrez G., solicitándole que la dé a conocer a la Asamblea de la Universidad que me eligió.

Ya en entrevista personal con el señor Rector, le había anticipado que permanecería en el cargo hasta el término de mi período reglamentario, sólo para no causar dificultades. Mas, los acontecimientos últimos, que son del dominio público, apresuraron mi decisión, con la íntima convicción —serenamente meditada— de que la permanencia por más tiempo en el cargo, implicaba aceptar procedimientos reñidos con mi conciencia y en entera contraposición con el espíritu exclusivamente académico que debe reinar en la Universidad, ajeno a todo otro factor, juego, elemento o circunstancia que desvirtúe las nuevas normas reformistas implantadas para cumplir el proceso de cambios sociales, que, sin duda, fueron de imperiosa necesidad.

Si es verdad que el señor Rector, como lo aseguré, no me ha privado en ningún momento del uso de la palabra, como a ninguno de los restantes consejeros, lo que juzga el señor Rector como una demostración de su amplio espíritu de acatamiento al pluralismo ideológico, es lo cierto que tal uso sin limitaciones no pasa de ser una mera cortesía, ya que en el hecho mis observaciones e impugnaciones han quedado solamente en las actas sin que se diere el pronunciamiento que correspondiera. Y esto, debido a que una mayoría partidista dentro del Consejo, a la cual no fue el señor Rector, trató de impedir o entorpecer la solución adecuada del problema o gestión que no fuere adicta a sus propósitos.

Expongo a continuación algunas de las impugnaciones que en forma enérgica hice valer en el Consejo Superior, frente a procedimientos y actuaciones que estimé violatorias de la letra y el espíritu de los nuevos estatutos reformados y de los propios acuerdos válidamente adoptados por ese mismo Consejo Superior.

I.—Nombramiento de docentes, sin conocerse sus antecedentes académicos.

El estatuto reformado de la Universidad en su artículo 21 N° 16, entrega al Consejo Superior la facultad de nombrar o remover al personal, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Es obvio, entonces, que para poder cumplir justa y correctamente la función de designar profesores universitarios, es de absoluta necesidad tener a la vista los antecedentes académicos y personales del postulante propuesto por la respectiva unidad, con el fin de establecer su idoneidad para el desempeño del cargo docente.

Así siempre se procedió en las anteriores administraciones y pienso que esto es elemental; pero, ahora, en esta Administración se omite llevar tales antecedentes al seno del Consejo Superior, que, por lo tanto, ha designado profesores sin tener el menor conocimiento previo de su idoneidad.

Objetado este procedimiento por mí y algunos Consejeros, se sostuvo en el Consejo que los antecedentes estaban en la Secretaría General, donde podían ser conocidos. Pero, lo más grave es que esos antecedentes ni siquiera existían en la Secretaría General, como lo pude comprobar personalmente respecto de los nombramientos ya entonces hechos para seis profesores titulares, tres profesores auxiliares y tres instructores, todos del Instituto de Sociología y con dedicación exclusiva, cuyo Director, consultado por el señor Rector un mes más tarde, en la sesión del 7 de junio en curso, reconoció que aún no enviaba los antecedentes de esos nombramientos a la Secretaría General.

Está claro, pues, que los nombramientos docentes se han hecho con pleno desconocimiento de los antecedentes académicos y de ello es responsable el grupo de Consejeros que acepta tales procedimientos con ligereza inexcusable y prescindiendo de toda seriedad.

II.—Designación de docentes en propiedad en vez de interinos.

En sesión del Consejo Superior de fecha 25 de noviembre de 1968, según Acta N° 4 (Págs. 49 y 50) se tomó el acuerdo de que los profesores e instructores, mientras no fuere aprobado el Estatuto Docente, se harían por concurso y en calidad de interinos. Este acuerdo se conforma, por lo demás, con lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto Docente, cuyo proyecto va a conocerse en el Claustro Pleno, convocado para una fecha próxima.

Sin embargo, no fue acatado este acuerdo de designar sólo docentes interinos, designándose con protesta de mi parte profesores e instructores en propiedad. Para aclarar la situación le solicité al señor Rector en notas de 6 de marzo y 28 de mayo pasados, que se definiera si los nombramientos se iban a hacer como interinos o como titulares. Hasta estos momentos no he recibido respuesta.

En la sesión de 2 de junio último, el Consejo Superior, otra vez en forma con-

fusa, resolvió estudiar el carácter que debían tener los nombramientos, pese a que ya estaban hechos en propiedad.

Todo ello quiere decir que en el seno del Consejo Superior se ha obrado o con desconocimiento de las normas vigentes o con error inexcusable, violando, además, las propias disposiciones de la Reforma, contenidas en el Estatuto Docente (Art. 8 citado).

III.—Necesidad de establecer la planta del personal y dictar reglamentos.

En más de una oportunidad —especialmente en la sesión realizada el 4 de junio en curso— hice cuestión de la falta de una planta del personal universitario, como lo dispone el Art. 21 N° 16 del Estatuto vigente, como también he hecho presente la necesidad urgente de dictar el Reglamento General de las escuelas, institutos y centros, que exige el Art. 21 N° 7, tan imprescindible para el ordenado funcionamiento de esos organismos.

Por su parte, la existencia de una planta del personal es la única manera de ordenar debidamente los cargos y los nombramientos, mientras que, al contrario, su falta se presta para la contratación indiscriminada de nuevos funcionarios, pese al déficit presupuestario crítico de la Universidad.

A lo expuesto, se sumaron los últimos sucesos, de todos conocidos, con lo que —a mi juicio— se ha hecho imposible realizar con verdadero y sentido espíritu universitario, la tarea alta y digna que debe mantenerse en pro de las metas fundamentales, expresadas elocuentemente en los postulados consagrados en el artículo 1° de los estatutos de la Universidad.

Al señor Rector le encomienda el Art. 27 N° 11 de esos estatutos, la adopción de medidas para la conservación del orden y la disciplina internas, el prestigio del profesorado y el de la Universidad. A ningún otro organismo se le entrega esta responsabilidad, por lo que considero que el señor Rector, Presidente de la Corporación, frente a los acontecimientos que vi-

ve hoy la comunidad universitaria, tiene y tuvo la obligación de actuar con la energía, prudencia y buen criterio que las circunstancias aconsejaban. Contrariamente a lo que ha expresado el señor Rector, serán la ciudadanía y las generaciones futuras quienes lo responsabilizarán de la hora presente.

En el obrar científico, quietamente sereno, dando de sí con desinteresado propósito de alcanzar los nobles objetivos de la Universidad, con idoneidad y eficiencia; objetando severamente los procederres incorrectos y partidistas, que rompen la unidad de la tarea, es como puede cumplirse con el espíritu y puesta en marcha de la Reforma Universitaria.

Actuar de otra manera —como está ocurriendo— es destruir el verdadero sentido de los nuevos preceptos reformistas, con fines inconfesables.

“Por el desarrollo libre del espíritu.”

Saluda atentamente a Ud.

*Luz Vivaldi Queirolo.*”

“El señor Rector, en una exposición en Radio Universidad el día lunes 9 en el programa de las 13.30 horas, se refirió con dureza inusitada a la actuación del suscrito, y a la posición que ha adoptado la Escuela de Ingeniería en relación a los últimos acontecimientos que tan dolorosamente han afectado a la vida universitaria de esta Casa de Estudios, y ha hecho referencia a algunas consideraciones que se hicieron en una sesión autoconvocada del Consejo Superior, y que me obligan a responderle.

Para aquellos que han ido observando los distintos problemas que han surgido en la vida universitaria en los últimos tiempos y que han impactado a la opinión pública tales como: Concientización, que se pretendió imponer en forma de adoctrinamiento; problemas derivados del déficit presupuestario aprobado por el Consejo Superior, sobre los cuales me he referido,

sea en foros o en crónicas de prensa; la violencia en todas sus expresiones, que hemos palpado en su desarrollo cada vez más avasallador en los últimos tiempos, no son sino muestras de una crisis profunda en la que nos encontramos sumidos, y que la Universidad debe solucionar llevando a la realidad más acabada, los postulados básicos de democracia, de pluralismo, y de autonomía universitaria, o sea, la REFORMA, señor Rector.

Para nadie es extraño, porque mucho se ha repetido ya en la prensa, que la Universidad, como organismo de expresión netamente democrático, en la que todas las ideas, cualesquiera que ellas sean, tienen cabida, y en la que el saber se desarrolla y se difunde sin limitaciones, está afectada en su esencia por la debilidad de los sistemas democráticos cuando se respetan sus normas y se permite que otros intereses, extraños en absoluto al quehacer universitario, pretendan servirse de éste para finalidades que le son totalmente ajenas y que con sus excesos y su violencia producirán la muerte de ella.

Los problemas a que hacía mención y tantos otros de menor trascendencia exterior, pero no por eso poco importantes, han alertado a los universitarios que se estiman tales, a reclamar por este peligro real que constituye la existencia de grupos extremistas en la Universidad de Concepción, que pretenden servirse de ella para hacer la revolución sin rumbo.

La violencia tanto de pensamiento, como de palabra y de hecho, han ido agravando la sabia convivencia y han afectado profundamente el desarrollo libre del espíritu. Recordemos como ejemplo el llamado al establecimiento de un paredón intelectual para quienes no concuerden ideológicamente con la mayoría, y que fuera propiciado por un universitario en el suplemento que el diario "El Sur" editó en homenaje al cincuentenario.

La Escuela de Ingeniería ha experimentado en exceso esta situación, debido a la posición de condescendencia que ha man-

tenido el Consejo Universitario, que se ha traducido en presiones ejercidas sobre sus alumnos y sus docentes. Esto se ha visto en forma más nítida cuando, unilateralmente, una parte de la comunidad universitaria ha declarado un paro por razones absolutamente ajenas al quehacer universitario, y los profesores y alumnos de nuestra Escuela han pretendido químicamente, y por su propia voluntad, no interrumpir las funciones que sagradamente tienen en relación con su misión de la labor universitaria. No ha sido sólo la injuria o el amedrentamiento físico, ha sido la violencia de hecho cometida contra nuestros docentes, lo que nos ha obligado a tomar las determinaciones que son de conocimiento público; hemos hecho llegar nuestro voto de protesta por estos atropellos y el día 4 de junio, dos días antes que el periodista fuera agredido, la Asamblea Docente-Estudiantil, por unanimidad, salvo tres abstenciones, acordó no aceptar en el futuro la violencia y que se haría solidaria de cualquier agresión a docentes y alumnos, reservándose el derecho de tomar las medidas necesarias para garantizar la integridad física de las personas y de los bienes que conforman nuestra Escuela.

Dos días después de hacer dicha declaración, se producía la agresión a ese periodista, que había criticado acremente a la Universidad y a los grupos extremistas incrustados en ella, atentado que por su salvajismo hizo recordar a los métodos que emplearon algunas dictaduras basadas en el terror y que se suponían sepultadas por la historia. La ciudadanía entera se conmovió por este atentado y así se lo hice saber al señor Rector el mismo viernes 6 en que, acompañado por los directores señores Carlos von Plessing y Carlos Hermosilla, le hicimos ver las graves consecuencias que este suceso podría ocasionarnos y pedimos una sesión extraordinaria para que el Consejo Superior se abocara a su análisis, lo que usted aceptó de inmediato.



*Hemos exigido una definición pública*

Ese mismo día la Asamblea de Ingeniería se reunió en forma extraordinaria y basada en su acuerdo de la sesión anterior, exigió de las autoridades universitarias y Consejo Superior, una definición pública debido a la gravedad de estos hechos y además otras medidas como ser: las de suspender las actividades de la Unidad para manifestar, categóricamente a la comunidad universitaria y a la ciudadanía, su total rechazo a estos actos; autoconvocarse para el día lunes siguiente con el fin de analizar las resoluciones adoptadas por el Consejo Superior a este respecto y a la vez realizar el día sábado un desfile de protesta contra los métodos de violencia que se están usando en la vida universitaria. Estos acuerdos fueron publicados por la prensa local.

Deseo recordar al señor Rector que cuando se inició la campaña periodística del diario "Noticias de La Tarde", el 18 de abril, solicité al señor Rector inmediatamente por carta, cuya copia se envió a todos los Consejeros, que se presentara una querrela con el fin de terminar con dicha campaña periodística en contra de la Universidad, pero nunca lo hizo la autoridad universitaria.

El día sábado 7 me dirigí al Consejo Superior, cuya sesión había pedido convocar, pero desgraciadamente ésta no se realizó, por cuanto en la madrugada se había producido el allanamiento emanado de la justicia y en relación con el acto de que había sido víctima el señor Osses Santa María. Nadie nos hizo saber que el señor Rector faltaría a esa reunión, aun cuando posteriormente nos dio las explicaciones, muy atendibles por cierto, de que había tenido que ir a la Federación de Estudiantes para calmar los ánimos de los exaltados que pudieran arrastrar a la gran masa de estudiantes a peligros incalculables que todos habrían lamentado. Pero, señor Rector, si usted estaba allí,

no debió olvidar a su Consejo Ejecutivo máximo y debió habernos enviado a su representante con el fin de darnos cuenta de la grave situación planteada para que el Consejo Superior hubiera tomado las medidas pertinentes de inmediato. Así las Unidades hubieran tomado conocimiento de estos hechos.

¿Cree Ud., señor Rector, que si nos hubiera indicado en ese instante que la situación era tan extraordinariamente delicada, que nuestro desfile no era conveniente, no habríamos los docentes, estudiantes y administrativos de esta Escuela suspendido ese desfile?

Usted comienza en su exposición refiriéndose a él y ha indicado que sus expresiones son una respuesta a lo que el suscrito manifestó en una corta alocución frente a la Casa Universitaria en la Plaza de la Independencia. Yo deseo preguntarle también: ¿Los hechos que determinaron la acción de la justicia en las cabinas y en la casa de la Federación de Estudiantes no nacieron acaso de la violencia desatada, y que nuestra Escuela ha rechazado expresamente?

Un grupo infiltrado en la Universidad ha hecho aparecer a esta cincuentenaria Casa de Estudios como el centro de agitación organizada que nada tiene que ver con las funciones que le son propias y que ha mancillado los principios de la Auténtica Reforma Universitaria que tan bien planteara el señor Ministro de Educación en el Teatro Concepción.

*Una acción incontrolada que amenaza  
nuestra existencia.*

Estamos sufriendo su acción incontrolada que amenaza nuestra existencia y contra la cual estamos luchando; es por esto que en la alocución del suscrito en la Plaza: expresé que los principales responsables del allanamiento del Barrio Universitario eran los actos de debilidad de las propias autoridades de la Universidad. Y

que se entienda esto en su real sentido, cual es de que ha faltado la actitud enérgica para contener desmanes.

Es cierto que pudiera decirse que estatutariamente el Rector es un mandante de su Consejo Superior, pero no es menos cierto que el poder moral que le da el plebiscito que lo llevó al poder le obligan a exigir de todos los Consejeros que asuman las responsabilidades que tienen, como también es cierto que en caso de que su Consejo Superior no le dé ese apoyo bien puede ir a buscarlo directamente a las Asambleas Docentes-Estudiantiles de las Unidades, o en caso extremo llamar a un Claustro Pleno para exigir definiciones. Estas definiciones son las que no han existido y son las que exigimos, porque no es posible que en nuestra propia Casa no podamos garantizar el desenvolvimiento libre de nuestras obligaciones.

Esta definición que falta y que debe garantizar el libre juego de ideas que permitan desarrollar al hombre integral con una conciencia crítica frente a la problemática del mundo contemporáneo es la que está ausente según nuestros puntos de vista. No vacilaremos en manifestar que este planteamiento lo mantendremos en forma irreductible.

*Defendemos principios fundamentales.*

Creemos en la Reforma Universitaria, estamos junto a ella, estamos analizando seriamente sus postulados, que nos exigen una actitud dinámica y realista frente a nuestra situación socioeconómica de país subdesarrollado. Defenderemos estos principios con toda energía y en ella estamos juntos docentes, estudiantes y administrativos de Ingeniería, porque anhelamos un Chile grande, en el que haya mejores perspectivas para todos los chilenos y en el que las desigualdades desaparezcan. Por ello reclamamos contra la opresión y contra la violencia, que en

sus distintas facetas reducen la democracia, el pluralismo y hacen perder nuestra autonomía.

Se refiere el señor Rector primeramente a algunos puntos que debiera interpretar como ataque a mi persona y hace alusión a algunas situaciones en la Escuela de Ingeniería, relacionadas con hechos parciales que no van al fondo del problema que se ha venido planteando y vinculadas con un robo perpetrado en nuestras dependencias y que nunca hice públicas por el respeto que nos merece nuestra Casa de Estudios y por el carácter doloroso de ellas. Menos lo voy a hacer ahora, porque en sus palabras hay inexactitudes y omisiones.

Se refiere en seguida usted al ataque de que fue víctima un instructor de Ingeniería mientras cumplía sus obligaciones docentes, el sábado 31 de mayo último en la tarde, de común acuerdo con sus estudiantes, hubiese o no huelga.

Ese día la Federación de Estudiantes había ordenado un paro estudiantil hasta las 12 del mismo día y que era la prolongación de otro que tenía por objeto apoyar a los campesinos que se apoderaron de un fundo en Ñuble, protestar por el arresto de la estudiante Gabriela Wenger por parte de la justicia y por la detención de sus compañeros en Chillán.

Dice usted allí, señor Rector, que dicho docente es un rompehuelgas. Y yo le contesto que ésta es una acusación gravísima por parte de un universitario hacia otro universitario, que no hace más que cumplir con su deber y con el lema de su Universidad. Por lo demás, el paro en cuestión terminaba a las 12 horas de ese mismo día y la agresión fue a las 15 horas, cuando se trataba de realizar un certamen.

Pregunta después si se tomaron precauciones para protegerlo y yo a mi vez le respondo con otra pregunta: ¿En qué postulado de la Reforma se establece que

para el desarrollo libre del espíritu es necesario tomar precauciones policiales para resguardar la integridad física de los miembros de la comunidad cuando éstos ejercen la docencia?

Dice usted que los directores de Escuelas no deben enviar notas para sacar a relucir la copia cuando la necesitan usar. Si he enviado notas protestando por estos agravios, es porque deseaba dejar constancia escrita de estos hechos y a la espera de que la máxima autoridad universitaria hiciera pesar su influencia moral sobre la Federación de Estudiantes, con el fin de detener los desmanes. Pero esa garantía que no se da con declaraciones románticas sobre la no violación, debe asegurarse por la autoridad correspondiente, y de esto plenamente consciente como director de la Escuela, por cuanto no puedo permitir la menor posibilidad de riesgo para el personal a mi cargo.

Con relación a su consejo de insistir ante los alumnos para que se hagan presentes en las asambleas de la Federación de Estudiantes, lo he hecho, señor Rector, porque coincido con usted en que los planteamientos deben defenderse en las propias asambleas y no fuera de ellas, de la misma manera como el Director de la Escuela de Ingeniería lo ha hecho permanentemente en el Consejo Universitario. Pero estos mismos estudiantes me han contestado: "Señor, hay presión política en la Asamblea de la Federación, no nos escuchan, no nos dejan expresar nuestra opinión".

Se refiere usted seguidamente a algunos planteamientos de la Unidad. Señala usted que es absolutamente falso que no se practique el pluralismo ideológico en las resoluciones de las autoridades universitarias, ni aun siquiera en los concursos para contratación de docentes. Quiero recordarle un caso: En la sesión ordinaria del Honorable Consejo Superior del 16 de abril último, se aprobó un informe emitido por la comisión encargada

de estudiar la reestructuración de la Escuela de Periodismo y los nombramientos propuestos de docentes que dicha repartición proponía. Manifesté entonces que no podría participar en un acuerdo sin conocer los antecedentes de juicio, aun cuando la comisión me mereciera toda la confianza, ya que quien nombra el personal docente es el propio Consejo Superior. Sin embargo, mi solicitud no fue aceptada. Usted, señor Rector, defendió allí mi posición, pero sin embargo por votación se aprobó lo obrado por la comisión en relación con dichos nombramientos. Lo que demuestra que se toman resoluciones reñidas con el pluralismo ideológico. No señalaré otros casos. Sin embargo, podrá usted apreciar que el cargo que se ha hecho no se refiere a la posibilidad de hacer uso de la palabra que usted siempre ha garantizado, sino al hecho más grave a que me he referido.

#### *Repudiamos la violación.*

Señor Rector, se refiere usted acto seguido al desfile de la Escuela de Ingeniería y hace algunas divagaciones al respecto. Nosotros no hemos desprestigiado a las autoridades universitarias en la calle. Hemos expresado, vuelvo a repetir, nuestra adhesión a los principios más puros de la Universidad de hoy y hemos repudiado la violencia. Eso sí, hemos exigido definiciones y hemos pedido garantías de que se nos permita trabajar tranquilos y sin temor; no pedimos más, pero no nos conformaremos con menos.

Se refiere usted a continuación al presupuesto universitario desfinanciado aprobado por el Consejo. Efectivamente, el Consejero que habla, junto con los Consejeros Von Plessing y Hermosilla, formaron parte de la Comisión de Presupuesto que emitió el informe al Consejo Superior. Conocido es el enorme esfuerzo desplegado por la Comisión para reducir dicho déficit, pero esa Comisión

era informativa y solamente logró reducir el déficit teórico ocasionado por las necesidades de las Unidades, a 24 millones de escudos, considerándose dentro de ese déficit algunas unidades en situación de excepción. Se observó en ese informe que en el mejor de los casos y controlando el desarrollo del déficit se podría salvar el año financiero si no se sobrepasaba en un valor de 20 millones de escudos. Se agregó, además, que al no encontrarse nuevas fuentes de financiamiento para esa diferencia, se produciría una crisis financiera a los pocos meses.

Emitir un informe, señor Rector, como miembro de una Comisión, en que se señalan los hechos indicados, no significa dar aprobación al déficit como Consejero y así lo establecí en la sesión del 26 de marzo pasado, en la que junto a otros Consejeros rechacé dicho presupuesto, porque consideraba que estaba jugándose el porvenir de la Universidad, aparte de que otros Consejeros resolvieron abstenerse.

Se me acusó entonces por parte del señor Marcelo Ferrada de ser antirreformista, al no dar paso a un presupuesto que significaba la aplicación y puesta en marcha de la concientización social.

Yo creo y creía en ese momento, señor Rector, que la correcta actitud universitaria consistía en haber hecho una mayor reducción de los presupuestos de los gastos fijos y variables, aun cuando ya se habían aceptado sacrificios enormes.

#### *Ordenamiento del Presupuesto.*

No puede basarse la marcha de una Universidad en la posibilidad de obtener nuevas fuentes de recursos, sino que en un ordenamiento del presupuesto existente sobre la base del desarrollo de aquellas líneas más indispensables y postergando momentáneamente al resto de las que aspira a tener, a la espera de las nuevas fuentes de financiamiento posibles. Creo que en esa ocasión mostró el Consejo Su-

perior una incompreensión hacia la Comunidad Universitaria y hacia la propia persona del Rector, y Ud. debió haberse opuesto. Es una experiencia sobre un hecho que sinceramente deseamos no vuelva a ocurrir.

Ud. da razones para justificar el atraso que ha habido para llamar al Claustro Pleno y éstas se basan en la lentitud que experimentó el proceso de matrícula de los estudiantes que, de acuerdo al Estatuto, deben elegir a sus representantes en forma universal. Yo participé en la Comisión de Ingreso a primer año y le debo recordar que innumerables veces debió repetirse el proceso de aceptación de alumnos, originado en la posición del estudiantado de aumentar los cursos en algunas unidades. Si bien reconocemos la presión de los egresados de la educación secundaria para ingresar al primer año universitario, creemos no obstante que el Consejo tampoco actuó con la cautela que debió haber empleado.

Estas actuaciones del Consejo, a las cuales me he referido, no deberían haber sido permitidas por Ud., aun cuando el presidente es sólo un voto más, pero su condición de tal le permite exigir una mayor responsabilidad a los miembros del Consejo y esto es lo que solicitamos que haga en el futuro.

¿Cómo es posible que se haya atrasado tanto el envío del Estatuto Docente al Claustro, para permitir la designación de un Consejo definitivo que pueda dedicarse a estudiar el plan de política y de desarrollo de la Universidad que hoy se necesita con tanta urgencia? Tal vez hay gente que aún no comprende las responsabilidades que ha adquirido con la Reforma, pero así como los Directores lo hacen en sus Unidades, Ud. debe insistirlo con firmeza a sus Consejeros. Los problemas que hasta aquí he señalado, señor Rector, son los problemas de la Universidad de Concepción y si estuviéramos dedicados a su solución sin pensar en actividades extrauniversitarias contrarias a la Univer-

sidad como lo hacen muchos, no tendríamos que sufrir la afrenta de ser allanados. No nos defendamos de estos errores, colocando una cortina de humo sobre un concepto erróneo de Autonomía Universitaria. Esto es lo que le pido a Ud. como miembro de la comunidad de Ingeniería. Se refiere Ud. posteriormente a la persona de un extremista reconocido que aparece con presunción de culpabilidad en el atentado a un periodista, y lo defiende. Yo comprendo que el señor Rector no acepte que se señale culpable a alguien que no está condenado, pero tampoco puede ignorar que el afectado lo señala como principal culpable, llamando la atención de que lo normal cuando a alguien se imputa un cargo, es que éste se presente a hacer sus descargos de inmediato, máxime si es requerido por la justicia.

¿Se ha preguntado Ud. la posición vacilante en que quedaría Ud. si la justicia probase la participación de ese joven en dicho atentado? No nos corresponde a nosotros defender los procedimientos judiciales; ni Ud. ni yo somos hombres de derecho, sabemos sí, que la ley tiene sus métodos y no osaríamos discutir el esclarecimiento de un acto delictual por los procedimientos aceptados por aquélla.

*Defendemos nuestra tradición  
democrática.*

Dice el señor Rector a continuación: "Uds. sin quererlo seguramente, le están haciendo el juego a esas personas extra-universitarias y a esas otras que no supieron beber en ellas la limpia tradición de democracia y espíritu y que están tratando de vejarla y ultrajarla, intervenirla, mezclarla en delitos comunes e iniciar una persecución jurídica entre los universitarios."

Señor Rector, vamos a contestar sus términos sin suponer otras intenciones en ellos más que las que directamente expresan. Con la actitud que mantenemos defendiendo precisamente la limpia tra-

dición de democracia que pretende deteriorarse por los actos de violencia desencadenados que vejan y ultrajan a nuestra Universidad. La repetición de ellos son los que podrían conducirla fatalmente a un despeñadero y Ud. no puede ignorarlo. Es la persecución ideológica y la violencia de hecho provocada por sectores extremistas las que han colmado nuestra paciencia de ciudadanos y de universitarios respetuosos de la ley. Es la prédica permanente de estos extremistas en contra de nuestras instituciones y de los principios que representamos, la que nos ha obligado, cumpliendo un elemental deber de universitario, a decir basta a esos excesos.

*¡Nó! a las guerrillas.*

Decimos NO, con un NO enorme, a la transformación de la Universidad de Concepción, en una unidad de guerrillas ocultas en sus aulas, que pretenden que el docente y el estudiante practiquen las guerrillas en el campus y en las calles de la ciudad.

Decimos que esa no es ni será nunca función de la Universidad y que si esa teoría extraña impone la fuerza y la violencia, la Universidad de Concepción se verá destruida como institución y será necesario crear otra institución que la reemplace, porque sus actuales funciones son y serán permanentes.

A continuación, el señor Rector nos invita a meditar, y dice lo siguiente: "La historia de las universidades va a ser inflexible, implacable con Uds., los va a marcar a fuego como los culpables de todo lo que vendrá. Aún es tiempo. Los invito a plegarse a la causa justa, a la defensa de la Universidad. Nadie apoya a delincuentes, si los hubiera entre universitarios. Nadie aprueba los atentados. Evitemos la violencia que va a desatar y que seguramente se va a desatar si se continúa en este camino."

Hemos meditado profundamente y es por eso que en nuestro movimiento de re-

cuperación Universitaria no hemos aceptado, ni aceptaremos, intromisión alguna de actos políticos u otras influencias extrañas al quehacer académico universitario; e incansables seguiremos manteniendo planteamientos estrictamente universitarios entre nuestros fines. Y es por ello que hemos solicitado, como ya lo mencioné, el día 4 de junio al Consejo Superior de la Universidad, que arbitre las medidas necesarias para sancionar a los culpables de estos actos repudiables y dar plena y absoluta garantía al personal docente en el libre desempeño de sus funciones académicas.

*"Primero la Universidad".*

Ud. durante su campaña usó el lema: "Primero la Universidad". Se lo recordamos, porque hay individuos que pretenden aprovechar su bonhomía para insistir en que la Universidad es sólo un trampolín para provocar a través del poder que en ella han logrado, la revolución violenta en nuestra patria.

Señor Rector, nosotros no pretendemos presionar a Ud. para que aplique violencias a ciertos grupos políticos. Creemos, señor, que no es la violencia la que corresponde aplicar a ningún grupo político por parte de la autoridad universitaria. Creemos que la aplicación honesta de los principios que hemos aceptado, son los únicos que nos volverán nuevamente a la armonía y a la convivencia universitaria.

Por último, señor Rector, deseamos y exigimos que no olvide los planteamientos que hemos hecho, que su figura esté por sobre las líneas políticas interesadas y que sea un juez que administre la justicia y que garantice los derechos que esta familia universitaria otorga a sus miembros y exija a la vez con el máximo de energía el cumplimiento de las obligaciones consiguientes. Y que se mantenga como juez y no se transforme en parte en el proceso que estamos viviendo. Que no se comprometa.

Además, conscientes de que el diálogo es siempre constructivo, invitamos a Ud. a nuestra Escuela para que de común acuerdo encontremos solución a los problemas que hemos planteado, que aproveche de conocer a nuestros investigadores, a nuestros estudiantes, a nuestros administrativos, a nuestros auxiliares y observe los laboratorios y talleres en los cuales se prepara al hombre que va a producir el desarrollo del mañana.

Y que aprendida la dura lección que estos días oscuros nos han dado podamos dedicarnos de lleno a nuestra labor.

*Por el desarrollo libre del espíritu.  
Concepción, 11 de junio de 1969."*

**"SANEAMIENTO MORAL EXIGEN ESTUDIANTES DE INGENIERIA.**

*Declaración del Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería.*

Los estudiantes de ingeniería, ante la actual situación universitaria consideran necesario clarificar su posición ante la Comunidad Universitaria y opinión pública en general.

El viernes 6, se reunió la Asamblea Docente-Estudiantil (ADE) de la Unidad para conocer del grave atentado y vejamen a que fue sometido el señor periodista H. Osses S. M., director del diario "Noticias de la Tarde".

Los acuerdos allí tomados son de conocimiento público y básicamente puede sintetizarse en lo siguiente:

1º—Repudiar y condenar en la forma más enérgica este hecho;

2º—Exigir de las autoridades universitarias, en especial del señor Rector y señor Vicerrector, una definición pública acerca de los métodos de violencia peligrosamente generalizados en la discusión de los problemas universitarios;

3º—Exigir de las autoridades universitarias que la Universidad se haga

parte en la querrela en defensa del afectado por haber ocurrido el hecho en el recinto del barrio universitario y por existir acusaciones concretas contra estudiantes universitarios;

4º—Que de resultar estudiantes universitarios comprometidos en este hecho vergonzoso sean expulsados de esta Casa de Estudios;

5º—Suspender, en protesta por los hechos, la actividades de la Escuela, hasta conocer alguna resolución del Consejo Superior;

6º—Autoconvocar la ADE para el lunes 9 a las 18 horas, y

7º—Realizar el sábado 7 a las 11 horas, un desfile conjunto de docentes, estudiantes y personal docente y administrativo para manifestar a la opinión pública, en forma categórica, que en esta universidad no todos comparten ni aceptan la ocurrencia de hechos delictuales y manifestar su repudio a los métodos de violencia que impiden la normal convivencia universitaria.

Por último, en prevención de represalias, se acordó mantener nuestra Escuela en poder de la Comunidad de Ingeniería, hasta que esta Unidad lo estimara conveniente.

El sábado se realizó el proyectado desfile y nadie podría negar la cálida acogida que nos brindó la ciudadanía penquista.

Debe aclararse que en nuestro desfile, por corresponder a un acuerdo anterior, no hubo pronunciamiento sobre el allanamiento al Hogar Central y Cabinas Universitarias.

Estamos ciertos de interpretar con gran fidelidad el pensamiento de profesionales, intelectuales, trabajadores, obreros y juventud de la región y del país.

Si la comunidad penquista quiere sentir suya la Universidad de Concepción, y enorgullecerse de ella, debe conocer la realidad interior que ella vive.

La desgraciada y por todos lamentada intervención de las fuerzas policiales en el

recinto universitario se está usando para tender una hábil “cortina de humo” sobre el verdadero problema universitario.

Nuestro pensamiento frente a esta situación es claro y también lo es la definición establecida en los Estatutos Reformados de esta Universidad. Sin embargo no existe extraterritorialidad para el caso de investigar la ocurrencia de delitos comunes.

La arbitrariedad y en algunos casos la violencia de los procedimientos policiales empleados durante el allanamiento y que afectó a incontables compañeros, merece nuestro mayor repudio. Se ha sentado un peligroso precedente en la historia de las universidades chilenas. Los responsables de ello son los mismos sectores estudiantiles que practican la violencia dentro de la misma universidad.

La universidad enfrenta esta situación de violencia externa, lo que sin embargo no puede llevarnos a ocultar que la misma universidad vive una situación de *violencia interna*. Este no es un hecho que pretendamos “inventar” los estudiantes de ingeniería. Los hechos que prueban esta afirmación son vastamente conocidos y no resulta necesario enumerarlos aquí. Sólo que este atentado salvaje y criminal, rebalsa todo límite.

Si bien no nos extrañan las absurdas declaraciones del Presidente de la FEC en orden a que este atentado sería, “una broma estudiantil” o un “tongo”; nos alarma que la autoridad máxima, representante de esta Casa de Estudios, como es el señor Rector, tome tan a la ligera este hecho y hable siempre del “supuesto atentado”.

El señor Rector no puede desconocer la gravedad y la magnitud de los métodos matonescos que un sector de estudiantes emplea para imponer sus puntos de vista en el diálogo universitario pluralista y democrático.

Esto no sorprende a nivel estudiantil, ya que ello no es nuevo, pero sí extraña y duele que estos métodos empiecen ya a

afectar peligrosamente a docentes de nuestra universidad.

Ayer un policía raptado; hoy, un periodista vejado; mañana un estudiante o un docente asesinado.

*¿En qué Universidad estamos? ¿Es ésta una Universidad?*

No puede el señor Rector pretender ignorar esta situación de degradación moral que se da en la vida universitaria, ni puede, a nuestro modesto juicio, confundirse de esa manera a la opinión pública. Las declaraciones románticas en contra de la violencia no surten efecto.

No existen garantías reales para ejercer y desarrollar la actividad universitaria. Frente a esto queremos una definición clara de toda la Comunidad Universitaria.

Somos partidarios decididos de la Reforma Universitaria. Luchamos por ella y ayudamos a construirla; estamos con ella y seguiremos luchando por ella.

La Reforma la frenan estos sectores estudiantiles que como único argumento usan la fuerza para imponer sus consignas.

Hechos como el reciente atentado al periodista y otros de fácil recuerdo, sólo desprestigian a la propia Universidad y le sirven de justificación a la violencia contra ella. Y lo que es peor, hacen el juego a los enemigos de la Reforma, ubicándose por ello en el bando de los antirreformistas. Lucharemos contra ellos y denunciaremos cada una de sus repudiables maniobras.

Pero que nadie se engañe. Al amparo de estos hechos lamentables y repudiables, se levantan aquellos sectores, especialmente docentes, que fueron claramente afectados por la Reforma y que creen propicia esta oportunidad para detenerla, o en su nombre desvirtuarla. Denunciamos al movimiento estudiantil consciente y a los sectores docentes conscientes este grave peligro y los llamamos a no engañarse y a defender la Reforma. Por últi-

mo, es claro y conviene recalcarlo, que, mientras un saneamiento moral no se produzca en esta universidad, todo contenido o aspiración reformista corre el riesgo de ser desvirtuado.

Denunciamos, pues, como grave, la situación de relajamiento y degradación moral que vive nuestra universidad. Esto es lo que honestamente creemos, es la realidad actual de nuestra universidad. Esta es nuestra visión del momento universitario. No pretende ser toda la verdad ni es tampoco una posición sectaria o dogmática. Estamos dispuestos a conversarla y discutirla con todos los sectores de la Comunidad Universitaria, tanto a nivel estudiantil como a nivel docente.

Es, sí, la base moral intransable de un diálogo auténticamente universitario.

Finalmente, recordamos que el señor Rector, por expresar esta posición nos ha "maldecido" y respetuosamente le decimos *medite*.

Compañero estudiante, compañero docente, ciudadanía penquista: Te llamamos a incorporarte desde hoy a esta cruzada de recuperación moral de nuestra Universidad y de consolidación de la Reforma.

Ciudad Universitaria, junio de 1969."

"La Patria", 16 de junio.

#### ESTUDIANTES REPUDIAN PROCEDIMIENTOS DEL MIR.

Los docentes y estudiantes universitarios, militantes y simpatizantes del Partido Demócrata Cristiano y cristianos independientes en asamblea general celebrada el día 11 del presente mes, acordaron hacer pública su posición frente a la situación planteada en la Universidad de Concepción en los últimos días y al respecto, declarar:

1) El rechazo a los procedimientos del



Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), usados en el país para imponer sus posiciones políticas y en la Universidad sus posiciones doctrinarias. Rechazamos la violencia porque estimamos que la revolución social, política y económica, indispensable para el verdadero desarrollo de Chile, debe emanar de los amplios sectores progresistas del país, como única manera de darle a esa revolución la legitimidad y la solidez que impiden la justificación del golpismo y del retroceso. Rechazamos, también, la violencia permitida y usada por los que tratan de mantener las estructuras y las instituciones del sistema capitalista que queremos sustituir;

2) El apoyo a la Reforma Universitaria, en cuya gestación participamos activamente y que, en estos momentos, en Concepción, encuentra dos importantes enemigos: los partidarios de la fuerza y de la violencia que atentan contra sus principios básicos de libertad académica, pluralismo ideológico y democracia universitaria; y los que se están aprovechando de una coyuntura para frenar y hacer retroceder el proceso reformista porque este proceso los ha hecho perder posiciones hegemónicas que se mantenían sin el respaldo de la mayoría de la comunidad universitaria;

3) El convencimiento de que la autonomía universitaria no significa autonomía territorial para oponerse a la lícita acción del poder judicial, pues no es legítimo que un grupo de chilenos goce de un privilegio material exclusivo de este tipo, además del privilegio de ser universitario;

4) El reconocimiento de la investidura universitaria, derivada de su función científica, profesional y cultural, materializada en la autonomía de su quehacer académico. Esta investidura obliga a los poderes del Estado a aplicar procedimientos que la consideren y que estén de acuerdo con ella. Repudiamos los métodos que se han usado para llevar a cabo la investi-

gación judicial en el campus universitario y compartimos lo expresado por el Consejo Superior de la Universidad de Concepción en el sentido de que este tipo de actuaciones judiciales debe realizarse con conocimiento de la autoridad universitaria y con la presencia de ellas en dicha actuaciones;

5) La predisposición a participar, en conjunto con todos los grupos universitarios, en acciones que tiendan a defender la reforma universitaria en su integridad y la auténtica autonomía universitaria incompatible con la violencia interna o externa a la Universidad, y

6) Plantear esta posición al Supremo Gobierno, a la comunidad universitaria y a la opinión pública en general."

---

#### "DECLARACION DEL PDC.

Santiago, 12 de junio de 1969.

El Partido Demócrata Cristiano, en su sesión ordinaria del día miércoles 11 del presente, considerando los condenables hechos acaecidos en la Universidad de Concepción y el atentado del que fuera víctima el periodista don Hernán Osses Santa María, acuerda declarar a la opinión pública:

1º Que los últimos sucesos acaecidos en Concepción representan la visible y espectacular culminación de un grave proceso de crisis moral por el que atraviesa la Universidad penquista. Esta Universidad desde un tiempo a esta parte, ha sido prácticamente asaltada por un grupo de extremistas militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), creando un clima de terror e intimidación permanente y que ha intentado usar de las garantías jurídicas y sociales de la Universidad para perpetrar toda clase de delitos que distan mucho de ser "por el desarrollo libre del espíritu", como señala el lema de esa Casa de Estudios. La

opinión pública recordará algunos hechos pasados que el MIR tiene que cargar a su historia: el rapto y vejamen de un carabino, el alevoso atentado contra el Presidente de la FECH, los múltiples daños y amenazas a las personas que discrepan de sus ideas, etcétera;

2º Que manifiesta su respaldo y solidaridad humana con el señor Osses quien fuera víctima de un atropello criminal. Sin perjuicio de la acción independiente que el poder judicial, a petición del Colegio de Periodistas esté realizando, ya que los antecedentes que obran en manos del Partido Demócrata Cristiano, al tenor de las declaraciones del señor Osses y de las declaraciones de la FEC en una Asamblea posterior a los atentados, sindicando como único responsable a elementos desequilibrados del MIR que han estado operando dentro de una metodología delictiva y prepotente;

3º Que los problemas que hoy plantea la Universidad de Concepción son múltiples y complejos, requiriendo de inmediato un replanteo de toda la situación interna en términos de buscar por parte de la comunidad universitaria misma, una salida que implique pluralismo, democracia y eficiencia para esta Casa de Estudio. Lo que esa Universidad ha avanzado en materia de Reforma y modernización no puede ser cuestionado ni destruido por elementos antirreformistas que a pretexto de un hecho delictual pretenden liquidar los anhelos progresistas que en esa Universidad existen;

4º Que el PDC, frente a estos acontecimientos reitera su amplio respaldo y solidaridad con los principios que inspiran la Reforma de la Universidad de Concepción, haciendo presente que ellos no pueden ser desnaturalizados o desvirtuados ni por los extremistas del MIR cuyo único afán es desprestigiar la Universidad ni por los antirreformistas que pretextando garantías académicas intentan paralizar la más preciada conquista de esa Casa de Estudios: La Reforma;

5º Que reafirma, como lo hacen los textos oficiales de la Reforma de la Universidad penquista, el principio, válido universalmente, de la autonomía universitaria que debe ser entendido en cuanto a la libertad de las corporaciones de estudios superiores para desarrollar autónomamente sus actividades académicas y dotarse de las estructuras y reglamentos internos que estimen necesarios para el cumplimiento adecuado y eficaz de sus altas funciones. Pero que en ningún caso ella puede ser entendida como extraterritorialidad que coloque a la Universidad al margen de las leyes vigentes para toda sociedad y la conviertan en un asilo potencial de delinquentes comunes o criminales políticos.”

El señor PABLO (Presidente).—Tiene la palabra, por ocho minutos, el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.— Señor Presidente, al tomar la iniciativa de solicitar a diferentes señores Senadores el concurso necesario para convocar al Senado a esta sesión especial, tuve presente la extraordinaria gravedad que han tomado los hechos ocurridos en Concepción, especialmente en cuanto ellos constituyen, inequívocamente, un paso más en la política represiva que ciertos sectores del Gobierno, con el apoyo de la Derecha, están comprometidos a poner en práctica.

Los ocho minutos que me restan son el resultado de haber cedido parte de mi tiempo al Honorable señor Jerez, Senador por esa provincia. Por lo tanto, debo limitarme a lo más indispensable.

El Honorable señor Aylwin ha sostenido la doctrina de que no hay violación de la autonomía universitaria en los hechos ocurridos, porque, a su entender, aquella no significa inviolabilidad territorial.

Yo pienso absolutamente lo contrario. Creo que la autonomía universitaria trae

consigo, como efecto necesario, el respeto, en las mismas condiciones en que rige respecto del hogar de la persona natural, hacia el territorio en que la universidad funciona. La razón es muy sencilla: si la Constitución Política del Estado reconoce la inviolabilidad del hogar, es porque ha considerado indispensable esa garantía a los fueros de la persona humana. Si aceptamos que las universidades han de tener libertad de docencia, investigación, administrativa y económica, en la práctica la estaríamos negando si, a pretexto de investigar delitos comunes, permitimos que la fuerza pública llegue hasta las reparticiones universitarias con absoluta libertad.

El Honorable señor Aylwin ha dicho que la policía procedió en cumplimiento de una orden judicial, y aquí nos acercamos al punto central de esta controversia. Indiscutiblemente, los tribunales de justicia tienen la facultad de detener y de ordenar allanamientos o registros; pero no pueden ejercer esta facultad sino en la forma prevista por la ley. El señor Senador ha leído la resolución del Ministro a cargo del proceso, en la cual, como es indiscutible, se falta a las garantías elementales que el Código de Procedimiento Penal señala. La policía detiene a treinta estudiantes en el Hogar Universitario que funciona dentro del recinto de la Universidad de Concepción. Procede arbitrariamente, porque la orden de detención no ha sido expedida en conformidad a la ley. El artículo 281 del Código mencionado exige, perentoriamente, que el mandamiento de detención o prisión contenga, entre otros requisitos, el nombre y apellido de la persona que debe ser aprehendida, o en su defecto, las circunstancias que la individualicen o determinen.

El señor ISLA.—Era allanamiento.

El señor CHADWICK.—Si la policía, a las dos o tres de la madrugada, detiene a treinta estudiantes que están durmiendo en su Hogar, dentro del recinto de la Universidad, sin que se hayan determina-

do sus nombres o, en su defecto, las circunstancias que los individualizan o determinan, está procediendo contra la ley. Y el señor Ministro, al dar esta orden, indudablemente, procedió en forma irregular, lo cual hacía imposible cumplir legítimamente la orden.

En seguida, si el señor Ministro ordenó hacer el allanamiento o registro sin señalar el lugar dónde debía efectuarse, se apartó de las normas que dan garantías a la Universidad y a las personas naturales de no ser sometidas a atropellos.

Quiero que el Honorable señor Aylwin medite siquiera un instante sobre el atropello que lleva envuelto el hecho de que a las dos o tres de la madrugada la fuerza policial irrumpa en el recinto universitario donde está ubicado el Hogar de los estudiantes, retire a éstos a viva fuerza de sus lechos, permita que sean fotografiados por los periodistas en paños menores, como aparecen en el diario "La Tarde", de Talcahuano, y los lleve como delinquentes, para que, en seguida, el tribunal los ponga en libertad incondicional por falta de méritos.

¿Qué clase de dignidad humana se ampara aquí, en Chile, si pueden la policía y la justicia proceder en esta forma; si ninguno de los habitantes está libre de que lleguen a su casa los agentes policiales, lo saquen de su lecho, lo trasladen con escándalo a las reparticiones policiales y, en seguida, lo lleven al tribunal y, después, el Ministro le diga: "Excuse, señor; esto ha sido un error policial"?

Eso se hace todos los días, señor Presidente. Se hace todos los días, y desde muchos años se procede así.

El señor PABLO (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—A la una y cuarto termina la sesión.

El señor NOEMI.—Quedan cuatro minutos.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, pido medio minuto para rectificar unas palabras mías, una equivocación.

El señor PABLO (Presidente).— El Honorable señor García dispone de un minuto, y el Comité Demócrata Cristiano de seis.

Tiene la palabra el señor Senador.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, no quiero que quede flotando en el Senado algo que dije por equivocación. Cuando me referí a quienes participaron en la discusión de la ley en que se dio a las Universidades de Concepción y Católica la facultad de poder otorgar el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, insinué que en ese tiempo pudo ser el señor Contreras Labarca quien intervino en nombre del Partido Comunista. Ahora rectifico: en representación de esa colectividad estaba en el Senado don Salvador Ocampo.

La sesión en que aquella discusión se produjo lleva el número 37 y se celebró el 22 de octubre de 1952. En las páginas 2184 y siguientes del respectivo Diario de Sesiones, podrá leer el Honorable señor Montes todo lo que dijo el señor Ocampo. ¡Y ni una sola palabra en defensa de la autonomía universitaria!

El señor MONTES.—Tal como la entiendo Su Señoría. ¿Qué iba a decir el señor Ocampo?

El señor OCHAGAVIA.—Parece que el "carril" provenía de esas bancas.

El señor MONTES.—La autonomía la interpretamos nosotros. No el Honorable señor García. Sería curioso...

El señor GARCIA.—La autonomía la interpretan los profesores universitarios. Eso es evidente.

La señora CAMPUSANO.— Nosotros dirigimos la política y los planteamientos de nuestro partido. No Su Señoría.

El señor PABLO (Presidente).—Tiene la palabra, por dos minutos, el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.—Agradezco los dos minutos que me ha concedido el Partido Socialista. Los emplearé en decir algo que me parece sustancial.

Si el Ministro a cargo del proceso no

da la orden en forma legal y deja en libertad a la policía para proceder como se le antoje, hacer allanamientos y detenciones, tenemos derecho a concluir que esos allanamientos y detenciones arbitrarios, ilegales, son de responsabilidad del jefe político de esa policía: el Ministro del Interior, porque ella depende, administrativamente, de ese Secretario de Estado. Y nos llama la atención que se nos diga que, porque se procede contra los delincuentes habituales sin orden, con arreglo a la ley; porque se allanan tugurios, puede procederse en igual forma con la Universidad de Concepción y con los estudiantes.

El señor PALMA.—En el caso del señor Osses, ¿qué diría Su Señoría?

El señor CHADWICK.—Cuando se realiza un acto de tal importancia, debe ir el juez, como lo dice la ley. Si la ley expresa que deben ir un juez y un ministro de fe, deben cumplirse estos requisitos. Si la ley señala que, para ir al hogar de una persona o a cualquier establecimiento público o privado, es necesario cumplir algunas formalidades, no se pretenda aquí que basta con que un Ministro a cargo de un proceso dicte una resolución manifiestamente ilegal, para que la policía se sienta autorizada para descerrajar puertas, violar domicilios, proceder como se le antoje.

El señor PABLO (Presidente).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Palma, por seis minutos.

El señor PALMA.—Señor Presidente, sólo quiero decir que, dada la importancia que ha adquirido el tema que se ha tratado hoy día, y de que esta tarde dispondremos...

El señor PABLO (Presidente).—Sólo por acuerdo de Comités puede alterarse el tiempo que a cada uno corresponde en la hora de Incidentes.

El señor PALMA.—...de tiempo suficiente para continuar discutiéndolo, en la sesión ordinaria de hoy nos haremos

cargo, dentro de nuestro tiempo, de numerosas observaciones aquí emitidas y expondremos todos los antecedentes que es posible agregar al ya documentadísimo discurso del Honorable señor Aylwin; antecedentes que permiten demostrar que la reforma universitaria, todo su proceso y todo lo que en materia educacional está viviendo el país en este momento, es obra exclusiva del pensamiento democratacristiano en las Universidades, primero, y de la acción de este Gobierno después.

Por lo tanto, nos reservamos la oportunidad de continuar, en la sesión de la tarde de hoy, debatiendo este problema, e invitamos a los señores Senadores que están interesados en la materia a concurrir a la sesión, porque, según ellos mismos lo han dicho, es éste un asunto de alta importancia para el país.

El señor GUMUCIO.—Los que no tenemos tiempo asignado, ¿cómo vamos a intervenir? Que nos den interrupciones, entonces.

El señor PALMA.—En la tarde se las concederemos.

El señor ISLA.—Sin perjuicio de lo que acaba de expresar el Honorable señor Palma, me parece interesante —y por ello había pedido denantes una interrupción al Honorable señor Aylwin— señalar un hecho que viene a corroborar y justificar plenamente las palabras con que el señor Aylwin ha demostrado que todas las diligencias que se realizaron desde el punto de vista procesal, tenían honda razón de ser. Por eso fue también que pedí una interrupción al Honorable señor Montes, quien no dio respuesta a la pregunta que le formulé en el sentido de si había sido el Gobierno o el Ministro sumariante quien ordenó el allanamiento de locales y la detención de estudiantes.

El señor MONTES.—Puedo dar los antecedentes del caso.

El señor ISLA.—¿Cuál es el hecho que, en mi concepto, justifica todo? El siguiente. “El Mercurio” de hoy, en la página 25, bajo el título “Reos fueron declarados dos miristas”, dice: “Fueron declarados reos anoche el presidente y vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de esta ciudad, Nelson Gutiérrez y Manuel Rodríguez, respectivamente. La resolución fue adoptada por el Ministro en Visita, Enrique Broghamer, a las 20.45 horas, luego que ambos detenidos declararon en el proceso que se instruye por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, denunciada por la Intendencia de la provincia”.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Otro proceso.

El señor ISLA.—Precisamente: otro proceso.

¿Qué significa esta noticia, señor Presidente? Y estoy por terminar.

Quiere decir que se han justificado todas las medidas adoptadas, sin duda alguna muy odiosas y deplorables, sobre todo para aquellos que hemos sido universitarios. Quedan plenamente justificadas, puesto que la encargatoria de reo, como sabemos todos los abogados, significa que hay presunción fundada de que los afectados son autores, cómplices o encubridores de delitos, contra la Ley de Seguridad Interior del Estado en este caso. Lo cual demuestra que se ha procedido con justicia y fundamento.

El señor PABLO (Presidente).—Ha llegado a la Mesa una indicación del Honorable señor Víctor Contreras para publicar “in extenso” todo el debate de esta sesión.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

—Aprobada.

El señor PABLO (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 13.19.

Dr. Raúl Valenzuela García.  
Jefe de la Redacción.





